

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 18 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ARGERICH, Hugo Manuel

BARROS, Augusto

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

BUENADER, Stella Maris

COLOMBO, María Teresita

CROOK, Rolando

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCIA, María Cecilia

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LOSSO, Norma Griselda

MANZI, Rubén

MORENO, Alcira

NAVARRO, Hugo

NÓBLEGA, Marisa Judith

PERROTA, Roberto Luís

PFEIFFER, Oscar Eleuterio

RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SAADI, Luis

SIERRALTA, Horacio

SOSA, Jorge Gustavo

VALDÉZ, Humberto

VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

VERA, Claudia Alejandra

VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con Licencia:

ARRIETA, Laura

HERNÁNDEZ, Simón Arturo

JALIL, Fernando Miguel

PASTORIZA, Eduardo Rosendo

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén

CARRIZO, Silvana

FERNÁNDEZ, Juana

HERRERA, María Macarena

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis

LUNA, Víctor Hugo

MARTÍNEZ, José Luis

MOLINA OLVEIRA, Carlos

SARACHO, Sergio

SEGURA, Selba Liliana

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

C.P.N. **MAZA**, Pedro Edgardo

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
Se solicita por Secretaría Parlamentaria se informe sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Buenos días. Contamos con la presencia de 26 señores Diputados en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:45 minutos se da por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del día 18 de mayo del año en curso.

Se invita las señoras diputadas: Analía Brizuela y Stella Maris Buenader a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, realizada al día 04 de mayo de 2016.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 del corriente mes y año, voy a solicitar que se proceda a la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN.- Solicito licencia para el señor diputado Fernando Jalil.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para la diputada Laura Arrieta.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Señor Presidente. Solicito licencia para los señores diputados: Macarena Herrera y José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Para solicitar se justifique la inasistencia, sin perjuicio de que luego se hagan presentes en este recinto, a los diputados: Jorge Andersch; Norma Griselda Losso y a mi amigo al diputado Pastoriza ya que estamos en esta lista.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es para solicitar licencia para los diputados Simón Hernández; Rubén Herrera; Luis Lobo Vergara y Víctor Luna.

En el caso de la diputada Silvana Carrizo se encuentra en una reunión con el Poder Ejecutivo a la que asistió, pese a no existir invitación formal a nuestro Bloque en su carácter de representante de la Cámara ante el Consejo Provincial de Niñez y Familia, y esta reunión de la que se encuentra participando le impide -digamos-, estar presente por el momento en la sesión sin perjuicio que enseguida se pueda incorporar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de la Caja Forense de Abogados y Procuradores de la Provincia de Catamarca. En apoyo al proyecto de Ley referido a la ampliación de los miembros de la Corte de Justicia.

Firmado: Gabriel Jaime -Presidente-, Dr. Estanislao Reinoso Gandini -Director Suplente-Tesorero; Dra. Yésica Mariana Díaz -Vicepresidente-; Dr. Samuel Rosenheck -Director Suplente.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente.

Utilizo este espacio de Comunicaciones para expresar la preocupación que existe en torno a un problema que denuncia uno de los gremios docentes.

La Unión de Docentes Argentinos ha puesto sobre el tapete una probable irregularidad cometida en el Ministerio de Educación. Aparentemente habría 23 funcionarios que están cobrando horas docentes, lo que se constituiría en la práctica, en un sobresueldo encubierto.

Realmente creemos que esto es una pésima señal sobre todo si de confirmarse esta versión, esto es una pésima señal para los docentes catamarqueños a los cuales en más de una oportunidad se les ha pedido mayor cumplimiento, menos uso de licencias, menos uso de prerrogativas. Me parece que las señales y los valores vienen desde las cabezas y esto no hace más que volver a poner en jaque la credibilidad de la política en general; espero que el señor

Ministro del área aclare y dé las explicaciones que nos merecemos todos, sobre todo la comunidad catamarqueña, de lo contrario creo que nosotros como poder independiente frente a esta probable y grave irregularidad deberíamos tomar una actitud activa e implicarnos en el problema. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado. Yo la verdad que no quería interrumpirlo señor diputado Manzi, no era el punto de Comunicaciones, entiendo que pueda generar una suerte de debate este tema, obviamente la bancada oficialista querrá tener también su espacio para responder a este planteo, yo le voy a pedir encarecidamente a la bancada oficialistas que tratemos de esperar el punto, a los efectos que se pueda contestar lo acá planteado, sobre todo porque tenemos en el recinto hoy invitados, en un proyecto que va a tomar Estado Parlamentario, porque va a tener tratamiento sobre tablas, sobre un logro deportivo que tuvo la provincia de Catamarca de un club del interior y para que esto no se dilate en un debate, que no es el tiempo ni el momento, voy a solicitarles que sepan entender y en su momento van a poder responder.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente, si bien es cierto en su momento habíamos acordado que el desarrollo de esta temática se iba a realizar al finalizar la sesión, antes de finalizar la sesión, pero teniendo en cuenta la gravedad de lo que está planteando el señor diputado Manzi en este momento, le ruego que me permita responderle brevemente a esos planteos y si quiere dejemos para el final de la sesión otros planteos que queremos hacer desde nuestro Bloque.

Previamente le voy a señalar al diputado Manzi que compartimos la preocupación en general sobre, si llegase a existir algún hecho irregular, situación que se ha aclarará, no obstante a ello, quiero aclarar en este punto, que habiéndome comunicado con el Ministro de Educación, el mismo me ha manifestado que no existe ninguna Resolución ministerial, ni Decreto de la señora Gobernadora que haya firmado o autorizado las supuestas horas que aparecen en un listado, publicado por uno de los medios locales, es decir en un principio este listado no sería o no correspondería a un instrumento público o un instrumento dictado desde el Ministerio de Educación de la Provincia, se va a investigar de dónde ha surgido este tipo de información que lógicamente afecta a todos los docentes, a todo el Ministerio -y reitero- yo creo que tenemos que ser prudentes, creo que si tuviesen elementos contundentes para realizar una denuncia; es decir, si esto fuese algo que está reñido con los valores -digamos- morales, o lo que fuere, que se haga la denuncia correspondiente en las instancias que correspondan sean en sede penal, sean en sede administrativa y no este tipo de operativo que da mucho que pensar, tenemos una visión sobre que se trata fundamentalmente de una suerte de interna gremial donde los distintos gremios están debatiendo su cuota de poder, un gremio convocando al paro, el otro gremio haciendo una denuncia de esta naturaleza, una denuncia pública y -reitero- si el gremio tiene los elementos, que se presente a la Justicia, siempre lo hemos planteado desde este espacio político, que si hay algo irregular, que se debe investigar, que se denuncie y se investigue como corresponda y no que se plantee esta suerte de duda genérica.

Para ser breve y para cerrar este capítulo y reservándome el derecho de hablar al finalizar la sesión sobre otra problemática que tenemos también, como el tema de la persecución tremenda que está cometiendo la Corte de Justicia contra gremialistas del Poder Judicial que opinaron a favor del proyecto de ampliación de la Corte, y queremos también que se debata esto en este recinto; para ir cerrando -le decía- reitero lo que me manifestó el Ministro esta mañana en comunicación telefónica: "no existe ninguna Resolución ministerial estableciendo lo que se ha publicado en uno de los medios gráficos locales". Nada más, muchas gracias.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, si es por este tema, yo le pediría que...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- No, no es por este tema señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Porque la tengo ya a la diputada Vera, porque estamos en el punto Comunicaciones oficiales. Esto tiene que ver con todas las comunicaciones e inquietud que nosotros podamos tener, lo tenemos que hacer al final de los proyectos presentados.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente. Simplemente para que al final de la sesión, cuando volvamos, quiero hacer algunas aclaraciones a lo que dijo el diputado Argerich. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, quiero expresar en este momento la preocupación que nos invade a muchos catamarqueños, relacionada al tema de la salud.

La salud pública de Catamarca está enferma, enferma de gravedad y la salud privada aparece...

- Comentarios de los señores diputados del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista -

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo lo que le aclaraba por dos cosas: esto en realidad..., tuvimos sesiones donde se produjeron algunos debates. Nosotros llamamos a la reflexión habida cuenta que es un tema de comunicaciones al final de los proyectos ingresados y tratados, y por sobre todo porque hoy tenemos -vuelvo a repetir- invitados que están esperando para que este Poder del Estado le realice un reconocimiento a un logro deportivo que tiene que ver con una entidad de nuestro interior.

Entonces yo los llamaba a la reflexión, decía que todos los temas que pueden aparejar un debate y una contestación y para que esto no se dilate, terminamos con las Comunicaciones oficiales, tenemos el punto Homenajes, tomamos por ingreso los proyectos presentados y hacemos el reconocimiento a un proyecto iniciado por tres Diputados de este Cuerpo y luego sí podemos continuar con la sesión y ustedes pueden tener la libertad para poder expresar los temas que ustedes quieran.

Por Secretaría Parlamentaria se continúa con las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D. N° 014/16 referido a la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público, presentado por los Bloques de la Cámara de Diputados.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D. N° 015/16 referido a la designación de los integrantes del Consejo de la Magistratura, según propuesta presentada por los Bloques mayoritarios de la Cámara de Diputados, en la Primera Sesión Ordinaria.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D. N° 016/16 referido a la integración de la Comisión Parlamento del NOA para el período 2016.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Juan J. Bellón -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D. N° 017/16 referido a la designación de los integrantes de la Comisión Especial MERCOSUR (Resolución N° 039/92).

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Juan J. Bellón -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D. N° 019/16 referido a la integración de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Juan J. Bellón -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota solicitando se ponga a consideración de los señores Diputados licencia médica, adjuntando certificado médico que indica reposo por siete días.

Firma: Ing. Eduardo Rosendo Pastoriza -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Habida cuenta de que hubo un Bloque que solicitó la licencia ya del diputado Pastoriza y se puso a consideración, esta Presidencia no la va a poner a consideración, esa licencia ya está justificada y, al sólo efecto de que la Secretaría Parlamentaria de lectura, que el Diputado ha presentado una nota con certificado médico en forma oficial, por eso se dio lectura a la misma.

Continuando con el Plan de Labor. Punto:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

La Escarapela es uno de los símbolos nacionales de la Argentina.

Los colores de la Escarapela, razones por las que fueron elegidos para simbolizar la Patria no pueden establecerse con precisión.

Entre muchas versiones, una afirma que los colores blanco y celeste fueron adoptados por primera vez durante las invasiones inglesas (1806 -1807) por los Patricios, que fue el primer cuerpo de milicia urbana del Río de la Plata y que luego comenzó a popularizarse entre los nativos.

Fue utilizada también por un grupo de damas de Buenos Aires al presentarse a una entrevista con el entonces Coronel Cornelio Saavedra, jefe del Regimiento de Patricios, el 19 de mayo de 1810.

El 13 de febrero de 1812 Manuel Belgrano -mediante una nota- solicitó al Triunvirato que se fije el uso de la Escarapela Nacional.

El 18 de Mayo se celebra el Día de la Escarapela, el emblema patrio que se puede llevar sobre el pecho y que tiene una tradición ligada a la Constitución de la Argentina como República.

Fue justamente Manuel Belgrano quien propuso la creación y el uso de la misma.

Aunque ya durante la Semana de Mayo, French y Beruti habían repartido las cintas blancas y celestes en el marco de la revolución de 1810, siendo los colores que marcarían un símbolo de identidad.

Así también cabe recordar que un día como hoy, se da comienzo a la Semana de Mayo la cual se define como la serie de eventos revolucionarios, acontecimientos de la Revolución que se centrara en una semana conocida como el inicio de un proceso revolucionario, que transcurre entre el 18 de Mayo, cuando se confirmó de manera oficial la caída de la Junta Central de Sevilla, hasta el 25 de Mayo, fecha de asunción de la Primera Junta. Por aquel entonces Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, una dependencia colonial de España. Como consecuencia de la revolución fue depuesto el virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros y reemplazado por la Primera Junta.

La Revolución de Mayo inició el proceso de surgimiento del Estado Argentino sin proclamación de la independencia formal, ya que la Primera Junta no reconocía la autoridad del Consejo de Regencia de España e Indias, pero aún gobernaba nominalmente en nombre del rey de España Fernando VII, quien había sido depuesto por las Abdicaciones de Bayona y su lugar ocupado por el francés José Bonaparte. Aún así, los historiadores consideran a dicha manifestación de lealtad (conocida como la máscara de Fernando VII) una maniobra política que ocultaba las auténticas intenciones de independencia de los revolucionarios. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es a los fines señor Presidente, de solicitarle que como usted bien señalara, encontrándose acá jugadores integrantes del equipo técnico y de la Comisión Directiva del Club Defensores de Esquiú, se proceda a realizar el homenaje que estaba previsto y acordado con todos los Bloques que integran esta Cámara conforme a lo resuelto ayer en la reunión de Labor Parlamentaria. Por lo tanto pedir una alteración del orden a los efectos de concretar este reconocimiento a Defensores de Esquiú y luego poder seguir avanzando con el tratamiento de los temas que están agendados.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero. Luego de la palabra de la diputada Guerrero, vamos a poner a consideración lo que usted ha planteado para alterar el Orden del Día y hacer el tratamiento sobre tablas sobre un proyecto que va ingresar recién en el día de la fecha.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente. En honor a los invitados voy a ser muy breve. En primer lugar adherir al homenaje por el Día de la Escarapela Nacional, en nombre del Bloque del Frente para la Victoria- Partido Justicialista, en el convencimiento que los símbolos patrios procuran ser el emblema de la argentinidad y representan todas las luchas que miles y miles de argentinos han llevado adelante para conseguir primero la independencia y después la liberación efectiva de la Patria.

Pero además queríamos recordar que un 17 de Mayo del año 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó definitivamente de la nómina de enfermedades psiquiátricas a la homosexualidad y a partir de allí comenzó a celebrarse en todo el mundo el Día Internacional Contra la Discriminación por causa de orientación sexual o Identidad de Género. Y traigo a colación esta fecha porque entiendo que la construcción de una sociedad igualitaria pasa esencialmente por el respeto a la diversidad y el respeto a los derechos de todos es -valga la redundancia- tarea de todos y cada uno de los miembros de la comunidad a la cual pertenecemos. Por eso hacemos votos para que sigamos profundizando en las transformaciones normativas necesarias que garanticen una igualdad efectiva y que en materia de diversidad nuestro país fue pionero a partir de las sanciones de la Ley de Matrimonio Igualitario primero, y luego de la Ley de Identidad de Género.

Y por último recordar muy brevemente que también un 17 de Mayo del año 2009 se iba definitivamente de este mundo un gran poeta, escritor, dramaturgo uruguayo que fuera don Mario Benedetti, y un homenaje a su labor literaria, porque fue un escritor sumamente comprometido con el tiempo histórico que le tocara vivir y fundamentalmente con la cuestión política y el compromiso con los olvidados, con los ninguneados con aquellos seres humanos invisibilizados. Quien no ha soñado leyendo a Benedetti con la revolución. Quien no ha anhelado leyendo a Benedetti que se haga realidad el sueño de la Patria Grande Latinoamericana y definitivamente la liberación de todo tipo de opresión a la que sometieron a los países latinoamericanos incluido nuestro país, durante gran parte durante el Siglo XX motorizados desde el imperio del Norte.

Y la construcción de esa liberación continúa, es una lucha permanente y en la que todos debemos involucrarnos. Muchas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Le voy a robar un minuto a usted y a los demás integrantes del Cuerpo en este momento. Si bien es cierto no se trata de un homenaje en sí, pero desde nuestro Bloque queríamos y utilizando las palabras del afectado, marcar nuestra preocupación por el desagradable suceso que le tocó vivir al Fiscal Federal Rafael Vehils Ruiz, quien sufriera un atentado con armas de fuego en el vehículo de su propiedad cuando salía de su casa.

Queríamos repudiar este hecho, ser prudentes también como lo fue él en el sentido de pesar de que se trató de un hecho aislado, sin perjuicio de reconocer que este fiscal federal, vino trabajando, se encuentra trabajando en causas que tienen un impacto tremendo dentro de la sociedad como son tantos las referidas al narcotráfico como los crímenes de lesa humanidad que se debatieron en su momento y se siguen debatiendo en el fuero correspondiente.

Simplemente eso, -reitero-, nuestro repudio y nuestra solidaridad para con el fiscal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Se va a poner a consideración la moción planteada de alterar el orden del día a efectos de que se pueda dar tratamiento a un proyecto, en virtud de que tenemos invitados en el recinto.

A consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone la Cámara en Comisión con las mismas autoridades a los efectos de dar tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado, necesita la aprobación del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Expte. 061/2016. Iniciadores Diputados Provinciales: María Teresita Colombo, Daniel Marcelo Rivera y Humberto Valdez. Proyecto de Declaración. Extracto "Declárese de interés general el histórico ascenso del Club Defensores de Esquiú".

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Su homenaje a la gesta deportiva protagonizada por plantel de primera división de fútbol del Club Defensores de Esquiú, del Departamento homónimo, provincia de Catamarca, por haberse coronado campeón del TORNEO FEDERAL C que organiza la Asociación del Fútbol Argentino, transformándose en la primera institución deportiva de Catamarca que logra en competencia su histórico ascenso al TORNEO FEDERAL B, junto a otros equipos del interior del país, tales como Jorge Newbery de Comodoro Rivadavia, Sportivo Atenas de Río Cuarto, Córdoba y ADIUR de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.-De forma.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente.

A efectos de fundamentar brevemente más allá que la parte declarativa que acaba de leerse por Secretaría Parlamentaria, es lo suficientemente clara, para que en pocas palabras poner en valor el logro deportivo obtenido por el Club Defensores de Esquiú de Piedra Blanca del departamento Fray Mamerto Esquiú.

La verdad es que se trata de un hecho que nos orgullece a toda la comunidad, no solamente de la localidad de Piedra Blanca, donde tiene su sede esta institución, sino también a todo el Departamento y porqué no, a la provincia porque se trata de un equipo que en competencia obtiene el ascenso en el marco de torneos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A) y que tienen en sus inicios, o cuentan en sus inicios, como se divide al país en diferentes zonas con la participación de más de 100 equipos, de más de un centenar de equipos de todo el país. Entonces el contexto es éste en el cual Defensores de Esquiú obtiene este logro, como decía un diario deportivo que me hicieron leer -mis hijos-: “El País late con el fútbol desde Jujuy hasta la Patagonia”, es decir, no todo es primera no todo es -digamos- los equipos que tienen su protagonismo a partir de sus destacadas campañas en Primera División, sino el fútbol del interior del país, que como en este caso, realmente ha dado lugar a la obtención de este mérito que es el premio a la perseverancia, a la disciplina y por supuesto al empeño puesto en manifiesto por toda esta institución.

En la etapa final les tocó enfrentarse con otro equipo de Jujuy de nombre Defensores también, como ellos de Esquiú, aquellos jujeños Defensores de Fraile Pintado, y en aquella provincia la verdad es que tuvieron un desempeño ejemplar, fueron no solamente embajadores deportivos de Catamarca, sino también embajadores de nuestra provincia en todo sentido, promoviendo lazos con esa comunidad distribuyendo folletos y estampas religiosas que hacen a la vida y al orgullo que tenemos como nativos de esa tierra de su hijo más preclaro que fue Fray Mamerto Esquiú. Entonces estas actitudes que trascienden lo deportivo, hablan de la caballerosidad de quienes hacen honor a la tradición de una entidad que ha tenido a lo largo de sus 70 y tantos años de vida Presidentes realmente que han sido personas honorables y ejemplares, este tipo de actitudes contrasta con otros equipos con los cuales ellos debieron haber competido, como por ejemplo el caso de los equipos de San Juan que fueron eliminados automáticamente del torneo por hechos de gravísima violencia deportiva, que es el mal que hoy corroe a las entidades de fútbol fundamentalmente. Entonces la verdad es que nos pareció que esto debe ser reconocido y por ello es que le agradecemos a todos los Bloques su predisposición para que se altere el orden de la sesión y se puede cumplir con todos ellos a partir del orgullo que sentimos como catamarqueños de ser el primer equipo de nuestra provincia que en competencia asciende al Torneo Federal B junto con otros equipos de otras latitudes del país, como el de Rosario, el de Comodoro Rivadavia y el de Río Cuarto Córdoba. Muchas gracias y nuevamente felicitaciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias a usted Señora diputada. Diputado Manzi por favor reemplácame.

- APLAUSOS -

- Siendo las 12:24 minutos asume el Estrado Presidencial el Vicepresidente Doctor Rubén Manzi-

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, miembros de la Comisión Directiva del Club Defensores de Esquiú, jugadores.

Si bien es cierto la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A) está pasando uno de los peores momentos en la historia de nuestro fútbol se plantea desdoblarse con un déficit muy alto, no le pagamos al Técnico de la Selección Argentina, se quiere crear la nueva Súper Liga. Pero esto, señor Presidente, no fue impedimento para que el día sábado pasado catorce cuando cerca de las 18:00 hs el árbitro salteño daba por finalizado el partido y lo encontraba al glorioso Defensores de Esquiú clasificado para la instancia del Torneo Federal B, logro que

indudablemente los que hemos transitado algún vestuario alguna vez, sabemos lo que significa para el grupo, para los directivos, para el cuerpo técnico, porque no hay expresión más genuina y de amistad que la que se vive y se vivencia en un vestuario de fútbol. La piel de gallina que ustedes han sentido el día sábado, con un estadio colmado y a donde los vivaban a ustedes, siendo los verdaderos actores principales de este proceso, no lo van a vivir en ningún otro lado y estoy convencido que en la arenga inicial del partido, el señor capitán Aldo, los arengó y en nombre de la familia, de Fray Mamerto y de la Virgen del Valle para que los ilumine y puedan realizar este logro. Logro que únicamente lo realizó Defensores de Esquiú, porque esta clasificación se la ganó en la cancha, compitiendo -como bien decía Marita- con más de cien equipos y a donde llegó a una instancia que se jugaba, sábado a sábado iban eliminando y Defensores tomó esa posta de ir ganando y llegó al partido final y a Dios gracias hoy son representantes catamarqueños genuinos e históricos a través del fútbol.

Pero esto, mis queridos Legisladores, amigos futbolistas, dirigentes, me hace retrotraer a la figura de los iniciadores de este club, don Benedo Soria y quien les habla tiene un color un poquito más abajo -es de Independiente- pero también estuve con el "Cuchi" Toloza y hemos compartido con "Pichón", pero no puedo dejar nombrar a los Presidentes: a don Amalio Barrionuevo, a don Pedro Seleme, Aurelio Agüero, el "Pila" Valdez, Remo Fedeli, don Moisés Seleme, Raúl Peralta, Dardo Cazuzza, Omar García, "el Flaco" Vergara, doña Hortensia de Vega -una mujer- doña Arminda de Maturano, Miguel Ibáñez y tantos otros más.

Permítanme que, seguramente -desde el cielo- tendrán algunas remembranzas de lo sucedido -y lo he vivido y lo cuento- don Elías Seleme -que no lo nombré, pero era para nombrarlo aparte- corría a la par de la línea del lineman cuando Manuel Bazán llevaba la pelota y le decía: "tirala, tirala" o cuando Cacho Maturano, por ahí golpeaba a alguno, decía: "Ya está Cacho" o cuando el fenomenal "Pichón" Jaime hacía esas atajadas increíbles, don Elías siempre lo estaba aplaudiendo y le decía: "Sos el mejor arquero del fútbol chacarero"...y lo fue, o cuando el "Zurdo" Maza tenía que patear un tiro libre, le decía: "Zurdo, Zurdo, ya sabés, como yo te he enseñado" y el Zurdo entrenaba, salía del matadero y entrenaba de botas -trabajaba en el Matadero Municipal-, la verdad.

Cómo no vamos a recordar a don Serapio López, era el utilero, el Kinesiólogo, el masajista, era el doctor del equipo. Llegaba a la cancha con una bolsa arpillera y volteaba los botines que él los preparaba y les pasaba malva, para que la suela no sea dura -de los botines Sportlandia y los Fulvences- ese era don Serapio; los masajeaba a los muchachos, preparaba él los masajes con aceite Esmeralda, malva y alcanfor, y con las manos ásperas los masajeaba a todos los muchachos -era un hombre labriego y trabajaba-, o cuando se golpeaba alguno, él cruzaba la cancha, con sus alpargatas llenas de bigotes, y le echaba la bendita agua en la cabeza y le decía: "ya te has curado" y lo sacaba y le daba un geniol, esas son las personas que han hecho historia en este Defensores de Esquiú. Una institución ejemplo y modelo en nuestra comunidad, tiene la contención de todos, de todos los niños, jóvenes y adultos, porque se practican todo tipo de actividades y también pasaron personas, jugadores excelentes el "Membrillo" Barrionuevo, Martín Jodar¿qué dirá? Es uno de los mejores jugadores que diera el fútbol catamarqueño, Omar Pacheco, Antonio Escobal, Juan Cazuzza, el Gringo Castillo, "Chichileta" Maza -la señora me asiente- los vio jugar a todos. Cómo no la vamos a tener en cuenta a doña Erminda de Maturano que a las doce del medio día pasaba con todos sus hijos a la cancha y los que llegábamos a jugar de otro lado se acordaba de nuestras madres y de las abuelas y cuando terminaba el partido en una sana camaradería se despedía "chau muchachos" si nos ganaban estaba feliz y sino el chau era medio distante, pero hicieron historia.

Jugó el "Tete" Vega, Manuel Bazán, "Nene" Moya, David De Filippo, el "Petiso" Ponce. Qué historia rica tiene Fray Mamerto Esquiú, Defensores de Esquiú y llega este día sábado con estos gladiadores que quedarán en la historia del fútbol catamarqueño, del fútbol de Fray Mamerto Esquiú, del fútbol de Piedra Blanca, el colosal Aldo Ibáñez, el "Mudo" Maturano, el licenciado Garnica, el "Flaco" Yoni Zurita, Franco Ibáñez, Cristian Agüero, Luquitas Sosa, el "Salchicha" Vega, el gol de la historia lo va a llevar para toda la vida, Eric Martínez Acosta, Saúl Castro, el "Zorro" Bustamante y tantos otros y una mención especial para el "Topito" Quinteros que fue el baluarte.

Por todo esto felicitaciones señor Presidente, señores jugadores y a seguir adelante en esta nueva etapa que inicia el Club Defensores de Esquiú. Muchísimas gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente.

La verdad que se dijo y se contó la historia viviente de un club que le dio satisfacción al fútbol catamarqueño, esto trasciende la frontera de lo que es Piedra Blanca, lo que es Fray Mamerto Esquiú, porque también se dijo que es el primer club en la historia que deportivamente tiene este logro y que no necesitó la invitación para participar de este torneo, que lo ganó en la cancha y que también tuvo la suerte que la final se realice local porque hubiese sido quizás distinto lograr este triunfo en otra provincia donde de pronto quizás con toda su afición no hubiese participar de esta fiesta y uno que fue a la cancha con un estadio colmado como se dijo acá, veía a muchos chacareros emocionarse hasta las lágrimas cuando el árbitro dio ya el silbato final de un partido duro que a los pocos minutos del segundo tiempo se quedó con un hombre menos cuando se veía que se venía la noche y el otro, el club visitante se dio cuenta de que con un hombre menos podía llevar zozobra a un arco que la verdad que creo que la hinchada también y uno que presencié el partido tuvo mucho que ver, en un momento clave del partido, el árbitro detiene por un par de minutos como consecuencia de algunas bombas de estruendo. Esto creo que significó una bisagra porque ese segundo tiempo cambió el esquema, el gasto que había hecho la visita no logró el objetivo era de empatar, había hecho el descuento, tuvo muchas aristas el partido, se resume todo lo que acá se dijo, pero la verdad que uno cuando ve los últimos noventa minutos es ese el resumen final de un logro deportivo, pero que tiene que ver también con un trabajo dirigencial sin duda y, creo que se ha formado un grupo, los buenos grupos los que logran cosas importantes y sin duda este grupo de fútbol este es un grupo que tiene y tenían todos el mismo objetivo por eso lo lograron. A instarlos a seguir trabajando, a instarlos que son campeonatos duros y van a tener seguramente el apoyo de toda la afición de Defensores, sus dirigentes seguramente empezarán a golpear puertas para lograr este torneo se pueda llevar a cabo, torneos costosos, son desafíos nuevos que va a tener la dirigencia, pero a ustedes jugadores que son el resumen de este resultado, pero atrás de esto hay muchas cosas más, los dirigentes, familia, los padres, los hermanos, creo que ha trascendido lo que es el fútbol de Las Chacras, porque quedará como acá se dijo la historia del fútbol argentino porque quedan así los que ascienden deportivamente y Defensores es uno de ellos. Felicitarlo de nuevo y que la verdad que lo que han transmitido esos noventa minutos en la cancha la gente lo vivió, lo sufrió también, pero sintió la satisfacción de saber que hay un equipo catamarqueño, uno más en un torneo tan complejo, tan caro -yo diría- de afrontar difícil con lo que significan los costos de torneos así, pero que seguramente ustedes con todas las ganas que tienen y con la organización que vinieron demostrando lo van a lograr, felicitaciones a ustedes en lo personal, en nombre de este Cuerpo, instarlos a seguir y ojalá que puedan trascender otras fronteras y en el deporte más lindo que es el fútbol, muchachos felicitaciones.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En realidad mis palabras quiero iniciarlas como dirigente deportivo de la Capital y transmitirles mis felicitaciones a este importante logro que ha conseguido Defensores de Esquiú, quiero sumarme al igual que todos mis pares a estos homenajes que creo que van a ser prolongados hasta que vuelvan a los entrenamientos y creo que deben disfrutar de este feliz momento como han dicho mis pares, porque el deporte permite esa unión, esa fraternidad y creo que, permítame señor Presidente Dr. Vildoza, encabeza un grupo de hombres y mujeres, fundamentalmente jóvenes que nos han inculcado y que nos transmiten muchos valores y creo que esos valores, está necesitando nuestra provincia y está necesitando nuestro país y lo digo porque se han propuesto un objetivo, lo han logrado con mucho esfuerzo y entrenamiento diario

y eso es digno de resaltar. Vienen como dijo la diputada Marita Colombo de una tierra signada por la historia ha ofrecido en los momentos más críticos del país la voz del ilustre Fray Mamerto Esquiú y creo que ese es el espíritu que ustedes han puesto en la cancha, permítame señor Presidente y discúlpenme los demás integrantes del equipo de Defensores, resaltar a una persona a quien no conozco personalmente, pero he escuchado hablar muy bien de él que es el arquero, creo que se llama Aldo Ibáñez, Aldo creo que representa por su edad esa unidad que necesitamos los catamarqueños, fundamentalmente quiero rescatar que es un buen padre de familia, es un operario de fábrica y es un deportista dedicado y eso para quienes hacemos esta actividad que también es digna como la política nos hace reflexionar, muchas veces, el sacrificio que ha puesto este hombre para evitar esos goles que no quería la hinchada. Así que de mi parte Aldo, no te conozco personalmente pero mis felicitaciones, he tenido la oportunidad de seguirlo al partido en un viaje, por radio y quiero contar una anécdota, porque en ese momento en un viaje al interior me acompañaba el Jefe de Seguridad de ustedes, es Godoy y detuvimos la marcha del vehículo que ya regresábamos a la ciudad Capital en la Cuesta de la Cébila porque se nos perdía la señal y bueno atajas este penal con ranchillo y fue toda una alegría y en poco tiempo –digamos- también me transmitió ese sentimiento, esas sensaciones que ustedes han transmitido a todo el pueblo de Catamarca. Quiero también rescatar que han tenido el acompañamiento de muchos pobladores, dirigencia, atletas en este noble deporte y han llevado creo, a lo más alto ese espíritu deportivo que tiene el Defe, así que de mi parte ¡salud campeones!

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve en esto, déjenme catalogar esta proeza que han llevado adelante el Club Defensores de Esquiú como el logro más importante en el fútbol que ha dado la provincia por sobre todas las cosas, porque esto le da un cachetazo a todos aquellos dirigentes del fútbol que creen que un gran equipo sólo se puede formar con jugadores de otros lados.

Entonces este es un mensaje que le da Defensores de Esquiú para todos aquellos dirigentes que comiencen a poner su esfuerzo, su dedicación en el verdadero tesoro de los clubes, que son las divisiones inferiores y en los talentos que tenemos a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio catamarqueño. Repito, lo catalogo como la proeza más significativa que nos ha dado el fútbol de Catamarca y los felicito.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve. También agradecerle al Presidente de la bancada que en esta elección de Bloque me haya permitido expresar la opinión en virtud del vínculo afectivo y territorial que tengo con el departamento Fray Mamerto Esquiú. Creo que mis pares el diputado Valdez, la diputada Colombo, el diputado Sosa, el diputado Navarro y el diputado Marcelo Rivera, que tienen -los hombres sobre todo- vínculos con el deporte, yo también soy un apasionado del fútbol, aunque -digamos que jugando tengo menos fútbol que la revista "Para Ti"- . Y ha hecho una semblanza muy clara el diputado Valdez de la trayectoria, trascendencia y la historia del Club Defensores. Algunos de ellos le habrá hecho un gol, no diputado? me parece, un arquero del Club Independiente también reconocido.

Digo y compartiendo lo que decía el diputado Navarro, es una alegría y créame que sé lo que significa o puede significar para quienes luchan en forma desigual con otros equipos deportivos, con otras calidades de recursos, llegar a la meta o a lo que han logrado realmente se disfruta y se disfruta el doble. Es cierto también que es importante poder demostrar que se puede llevar a cabo proezas deportivas de esta naturaleza con chicos que son de nuestra tierra, no necesariamente tenemos que importarlos para dar una real categoría a cualquier actividad o práctica que se desarrolle, y en este caso el fútbol.

No me queda más que en nombre del Bloque al que pertenezco felicitarlos y augurarles un éxito en la próxima etapa en la que van a ingresar y desde ya el aplauso no lo quiero para mí, es para ustedes que han logrado este triunfo importante para Catamarca y en especial para el departamento Fray Mamerto Esquiú, que ese 14 de Mayo seguramente en la pelea de los dos frailes, se impuso el nuestro, que estaba cumpliendo 190 años de su natalicio. Muchísimas gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Para proseguir con lo programado, invito al señor Presidente a hacerse cargo de nuevo de la conducción de la sesión y proseguir con lo pactado.

- Siendo la hora 12:44 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular diputado Marcelo Daniel Rivera -

SR. DIPUTADO RIVERA.- Bueno, está todo muy bien, ahora viene el momento que todos los Legisladores van a hacer bolsillo para afrontar la campaña de Defensores, compromiso público.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora le vamos a conceder la palabra al Presidente de la entidad de Defensores a efectos de que haga reflexión de estos. Y seguidamente vamos a invitar a los autores del proyecto a entregar a esta entidad un certificado.

SR. MARCELO VILDOZA.-Buen día a todos.

Muchísimas gracias por esta invitación, muchísimas gracias doctora por este reconocimiento, yo creo que este reconocimiento no es tan solo al Club Defensores, sino que es un reconocimiento al deporte de Catamarca.

Hoy uno se pone en frío y todavía no sabe la dimensión de lo que uno ha logrado, de donde uno ha llegado. Esto fue un trabajo que se lo hizo de lo más humilde, del trabajo día a día, codo a codo, fue un trabajo de un grupo de gente que creo que hoy son los grandes hacedores de esto, este grupo de jóvenes.

Un grupo de jóvenes, chicos de Catamarca, jóvenes que tienen muchos proyectos, gente que trabaja, gente que tiene familia, gente de nuestra liga, gente de Catamarca. Lo que siempre recalco, he trabajado con otras instituciones, con otros clubes y lo que siempre he sacado a flote que en Catamarca hay un gran potenciador de jugadores, hay muy buenos jugadores que los tenemos acá y lo estamos desperdiciando.

Ojala esto sirva para una vidriera, para mostrar nuestro futuro, nuestra gente. Los clubes tienen división de inferiores en donde yo creo que hoy hay que fijarse en esta gente joven.

Como Presidente de este Club, orgulloso que hoy sin querer o con el trabajo hemos marcado una página en el libro de la gloria, esto nunca se va a olvidar, que es un club que trabaja con una Comisión.

Agradecer creo que me quedaría con alguien colgado y no quiero dar nombres, pero tengo un grupo de trabajo que, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos, creo, que estamos pensando en el club; es un club donde se da contención a más de 500, 700 chicos. Un club que no tan solo vive del futbol, un club que vive con hockey, con voleibol, con danza, tenemos boxeo. Sirve institucionalmente, como también trabajamos con la municipalidad, con

un grupo de gente. Es un club que está siempre con las puertas abiertas.

También agradecerles a todos aquellos que han confiado en nosotros. Creo que hemos demostrado en este campeonato, -es el segundo periodo que estoy como Presidente-, que es el trabajo; y veo que ese trabajo que se hizo todos los días en poquito en poquito y siempre nos ven a nosotros en la calle, nos ven en el club trabajando, creo que la gente que se acercó a apoyarnos vio eso, vio el trabajo.

Agradecerles a todos, creo que me quedo chico, agradecerle a la Liga Chacarera, a todos los clubes de la Liga que la componen, estuvieron predispuesto para darnos una mano, que sabían el significado, sabían que éramos representantes de la Liga; como así también a la Liga Capitalina, la Liga de Recreo, la Liga de Andalgala, que he recibido mensajes, llamados, saluciones previo a esta final y posterior a esta final. Me sentí agrandado, a pesar de que soy chiquito, pero agrando, inflado por el tema de decir que todo Catamarca, que todo lo que tenía que ver con el deporte y con las instituciones, estuvieron pendientes de este campeonato, nos apoyaron, la buena onda que nos tiraron, que están a nuestro servicios. Agradecerles a ellos que este es un triunfo, no tan solo del club, es un triunfo del deporte de Catamarca. Creo que bien es merecido este homenaje; y este homenaje también es para la familia de uno, a la familia de los jugadores, a los viejos dirigentes. Gracias.

- El señor Marcelo Vildoza termina sus palabras muy emocionado-

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias.

Es necesario levantar el Estado de Comisión y para esto necesitamos la aprobación de ustedes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, en un solo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene Resolución de esta Cámara el proyecto de Declaración y se va hacer entrega del instrumento a las autoridades de la Institución, e invitamos a la señora diputada Colombo, al diputado Valdez, autores de esta iniciativa a entregar un diploma encuadrado para que la entidad lo pueda conservar. Muchas gracias.

- Sr. Presidente del Club Defensores de Esquiú Marcelo Vildoza solicita al Presidente las palabras que se dijeron en este reconocimiento -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si. Una vez que nosotros tengamos pasado en limpio la Versión Taquigráfica le vamos a acercar a la entidad para que ustedes tengan lo que se pudo decir con respecto a este reconocimiento. Muchas Gracias.

- El señor Presidente Marcelo Rivera junto a la señora diputada Marita Colombo y el señor diputado Humberto Valdez hacen entrega de un diploma encuadrado en reconocimiento por el logro deportivo obtenido al señor Presidente del Club Defensores de Esquiú Marcelo Vildoza-

- Saludan los señores Legisladores al señor Marcelo Vildoza y a los jugadores de Defensores de Esquiú presentes en el recinto -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Continuando con el Orden del Día, Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados y asignarle la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 049-2016. Memoria Anual, iniciado por la Corte de Justicia doctor José Ricardo Cáceres. Memoria Anual del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio 2015.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 050-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Alcira del Valle Moreno. Creación de la Escuela Pública Regional de Orfebrería en la Ciudad de Andalgalá.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 051-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia para que celebre convenio con la Dirección de Vialidad Nacional para la realización de estudios de factibilidad de la Avenida de Circunvalación Néstor Kirchner.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 052-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la señora diputada Marisa Judith Nóbrega. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial, sobre situación epidemiológica de la Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 053-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la señora diputada Alcira del Valle Moreno. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Medio Ambiente, informe respecto del actual cumplimiento de la Ley N° 4977, de adhesión a la Ley Nacional N° 25.080 de inversiones para Bosques Cultivados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte.054-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Hugo Navarro. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.043. Que declara de interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 055-2016. Proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Senadores con media sanción en revisión, iniciado por el senador Bernardo David Quintar. Creación de Programa Anual de Instrucción en Primeros Auxilios para docentes y no docentes de las Instituciones Educativas Provinciales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 056-2016. Proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Senadores con media sanción en revisión, iniciado por la señora diputada María Cecilia Guerrero García. Creación del Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos en Bromatología.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 057-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Impóngase el nombre del Profesor José Horacio Monáyar, al establecimiento educacional secundario N° 49 de nuestra provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 058-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Creación del Programa de Concientización e información para el uso responsable de la tecnología y prevención de Grooming.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 059-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Silvana Carrizo. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.928 de Creación Sistema Protección Integral para Personas Trasplantadas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 060-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.928 Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 061-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados María Teresita Colombo, Marcelo Daniel Rivera, Humberto E. Valdez. Declárase de Interés General el histórico acenso del Club Defensores de Esquiú.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Proyecto al cual se le dio tratamiento sobre tablas y ya tuvo aprobación de este Cuerpo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 062-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén Herrera. Declárese de Interés Parlamentario la celebración del concurso de ensayos pre selección al Parlamento Federal Juvenil INADI - Edición 2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Proyecto por el cual, tengo entendido, que van a pedir tratamiento...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Es para solicitar y plantear una moción de tratamiento sobre tablas de este expediente, es un proyecto de Declaración -como bien se explicó- y el expediente está identificado como el 062 de 2016 y conforme al Artículo 101º, en virtud de que no tiene Despacho de Comisión, solicito que se ponga a consideración el tratamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria con respecto a este tema, pongo a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Señor Presidente, invocando al Artículo 149º del Reglamento Interno de la Cámara, teniendo en cuenta la grave situación que están atravesando los comprovincianos del Este de la provincia, puntualmente, del Departamento Santa Rosa, es que solicito se dé ingreso al proyecto pidiendo informe al Ejecutivo Provincial sobre cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para normalizar la situación de pobladores, productores y de las instituciones públicas que están trabajando de manera deficiente, como así también se informe si hay un plan integral que dé solución radical a este problema para dar mayor tranquilidad a la población. Nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si puede, por favor, acercarlo por Secretaría Parlamentaria el proyecto a los efectos de designarle la Comisión competente que va a tratar el mismo.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, haciendo uso del Artículo 149º, es a los fines de dar ingreso a un proyecto de Resolución.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- En el mismo sentido, señor Presidente, es para pedir autorización en virtud del Artículo 149º, para ingresar un proyecto de Resolución sobre "Yacimientos Arqueológicos y Asentamientos en los Departamentos Ancasti, La Paz y El Alto".

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido y haciendo uso del Artículo 149º, para ingresar un proyecto de Declaración.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, también para ingresar un proyecto de Ley, para declarar "Fiesta Provincial del Charqui", fijar sede permanente del mismo en la localidad de Isla Larga, La Puerta, Ambato.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En igual sentido, para hacer uso del Reglamento Interno, del Artículo 149º, para ingresar un proyecto de Ley sobre "la creación de un puesto caminero sobre la Ruta Provincial Nº 46, a la altura del kilómetro 17".

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, a través del Artículo 149º, que se dé ingreso, a través de Secretaría Parlamentaria, un proyecto de Resolución.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- En igual sentido, señor Presidente, para hacer uso del Artículo 149º, para presentación de un proyecto, por Secretaría Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Nosotros vamos a solicitar que acerquen los mismos a Secretaría Parlamentaria, a efectos que se vayan tomando nota, se le asigne el número de expediente y luego se dé lectura para asignarle la Comisión competente.

- Los señores Diputados acercan los mencionados proyectos al Secretario Parlamentario -

- Siendo la hora 13:18 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

Siendo la hora 13:46 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los expedientes ingresados, haciendo uso del Artículo 149º del Reglamento Interno y para asignársele la Comisión respectiva a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 063 -16. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial remita informe sobre la situación actual de los departamentos del Este catamarqueño, afectado por las recientes inclemencias climáticas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 064 -16. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira Moreno. Declarar Fiesta Provincial del Charqui, y fijar sede permanente del mismo en la Localidad de Isla Larga, La Puerta, Ambato.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 065 -16. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Vera. Declarar de Interés Parlamentario los 60 años de Laboratorios de Drs. Lejtman brindando servicio a nuestra comunidad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 066 -16. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Stella Maris Buenader. Solicita informe al señor Administrador de Vialidad de la Provincia respecto del Convenio celebrado con la empresa La Estancita S.A.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 067-16. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Requiere al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre Yacimientos Arqueológicos y Asentamientos en los departamentos Ancastí, La Paz y El Alto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 068 -16. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Solicita el estudio y análisis de la Ley Nº 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 069-16. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Creación de un puesto Caminero sobre la Ruta Provincial N° 46 a la altura del Km 17 en el departamento Pomán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 22) Expte. 070 -16. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a la construcción de un Polideportivo en el Barrio Valle Chico de esta ciudad Capital.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Continuamos con el Orden del Día, Punto 4º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria del día 17 de mayo como primer punto Expte. 379 -14. Proyecto de Ley.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 033/15. Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y de Medio Ambiente referido al expediente antes mencionado caratulado: "Ley de Evaluación Ambiental".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Oscar Pfeiffer; José Luis Martínez; Marisa Nóbrega; Rubén Ceballos; Raúl Giné y Gustavo Jalile.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCAS ANCIANAN CON FUERZA DE LEY:

Capítulo I

Del ámbito material y personal

ARTÍCULO 1º.-Las obras o actividades, públicas o privadas, susceptibles de degradar, modificar directa o indirectamente el ambiente, alguno de sus componentes, o que afecte la calidad de vida de la población, deben cumplir con lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- Se encuentran comprendidas en esta ley las personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas que significativamente en forma habitual u ocasional:

- a) Contaminen directa o indirectamente el suelo, agua, aire, flora, fauna, paisaje y otros componentes, tanto naturales como culturales del ecosistema;
- b) Modifiquen la topografía;
- c) Alteren o destruyan, directa o indirectamente, parcial o totalmente, individuos y poblaciones de flora y fauna;
- d) Modifiquen las márgenes, cauces, caudales, régimen y comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas;
- e) Alteren la naturaleza y comportamiento de las aguas en general;
- f) Emitan directa o indirectamente ruido, calor, luz, radiación ionizante y otros residuos energéticos molestos o nocivos;
- g) Modifiquen cuali-cuantitativamente la atmósfera y el clima;
- h) Propenden a la generación de residuos desechos y basuras sólidas, líquidas y gaseosas;
- i) Producen directa o indirectamente la eutrofización cultural de las masas superficiales de agua;
- j) Utilicen o ensayen dispositivos químicos, biológicos, nucleares y de otro tipo;
- k) Agoten los recursos naturales renovables y no renovables;
- l) Favorezcan directa o indirectamente la erosión eólica, hídrica, por gravedad y biológica;
- m) Cualquier otra actividad capaz de alterar los ecosistemas y/o sus componentes, tanto naturales como socioculturales y la salud y bienestar de la población.

Capítulo II
Del procedimiento de evaluación de impacto ambiental
Presupuestos mínimos. Etapas.

ARTÍCULO 3º.-Las personas comprendidas en el Artículo 2º que realicen obras o actividades del Anexo 1 de esta Ley, deben presentar a la autoridad de aplicación una Declaración Jurada con la actividad u obra que fuere susceptible de modificar el medio ambiente, y solicitar la categorización para determinar los requisitos a cumplimentar.

ARTÍCULO 4º.-Las actividades que resultaren categorizadas como de Alto Impacto Ambiental, conforme al Anexo I, apartado "C" de la presente Ley, deben cumplir las siguientes etapas:

- a. Estudio de Impacto ambiental;
- b. Plan de Gestión Ambiental;
- c. Revisión del Estudio de Impacto Ambiental;
- d. Instancia de Participación Pública;
- e. Declaración de Impacto ambiental;
- f. Seguro Ambiental;

Estudio de Impacto Ambiental:

ARTÍCULO 5º.-El documento de Estudio de Impacto Ambiental debe exponer y comprender como mínimo los siguientes requisitos:

- a. Datos generales que identifiquen el proyecto, actividad u obra y al responsable del mismo;
- b. Descripción del proyecto, actividad u obras en todas sus etapas, desde la etapa de selección del sitio hasta la terminación de la obra o el cese de las actividades, e incluyendo tecnologías aplicadas;
- c. Descripción de los aspectos generales del medio (rasgos físicos, biológicos, culturales, socio-económicos y los que determinen la reglamentación), para la caracterización previa del ambiente la que se conformara como LINEA DE BASE para posteriores acciones de control o determinación de grados de contaminación o afectación de componentes;
- d. Análisis cuali-cuantitativo de los principales impactos de una obra, proyecto, acción o emprendimiento, para lo que deberá contemplar la condición de impactos positivos y negativos, directos e indirectos, de corto, mediano y largo plazo, concentrado o extendidos, acumulativos o sinérgicos, entre otros;
- e. Estimación de los impactos positivos y/o negativos del proyecto, actividad u obra sobre el medio ambiente físico, biológico, cultural y socio-económico, en cada una de sus etapas. Se deberán especificar tipos y cantidad de residuos emisiones que serán generados en cada una de las etapas del proyecto, actividad u obra, así como manejo y destino final de los mismos;
- f. Análisis de alternativas: descripción y evaluación comparativa de proyectos alternativos de localización, tecnología, operación y sus respectivos impactos tanto en el medio físico como el social. Definición de alternativa seleccionada y justificación;
- g. Descripción de las medidas de prevención y mitigación para reducir los impactos ambientales adversos identificados en cada una de las etapas del proyecto, actividad u obra. Además, deberá incluir el programa para la gestión de recuperación y restauración del área impactada, al concluir la vida útil o alcanzar el cese de las actividades;
- h. Elaboración de planes de contingencia para aquellas actividades de riesgo involucradas en las distintas etapas;
- i. Resumen del estudio y conclusiones en términos fácilmente comprensibles, incorporando informe de las evaluaciones técnicas que sustentan las estimaciones de impacto realizadas;
- j. Programa de monitoreo ambiental y seguimiento de cada una de las etapas del proyecto, actividad u obra, definidos en esta instancia.

Del Plan de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 6º.- Declarado el impacto ambiental y autorizado según lo establece el inc. a) del Artículo 8º de esta Ley, el Plan de Gestión Ambiental, debe contener lo siguiente:

- a. Datos que identifiquen la obra o emprendimiento y el responsable, así como el responsable del Plan de Gestión Ambiental;

- b. Descripción de la obra o emprendimiento, indicando específicamente la metodología de trabajo equipamiento a ser utilizado y todo otro dato que resulte de interés para identificar acciones sobre el ambiente;
- c. Caracterización del medio físico y social;
- d. Estimación y cuantificación de impactos;
- e. Determinación y definición de programas de gestión, a través de los cuales se establecerán las propuestas de medidas viables y efectivas para prevenir y mitigar los impactos negativos producto de la obra o acciones derivadas del emprendimiento;
- f. Plan de monitoreo de los programas planteados, donde se indicaran expresamente los estándares, naturaleza y toxicidad de las sustancias o desechos;
- g. Cronogramas y costos.

Revisión del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Gestión.

ARTÍCULO 7º.- Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental, la autoridad de aplicación, elaborara un dictamen técnico en el plazo de 45 días de presentado el Estudio de Impacto Ambiental. La autoridad de aplicación tiene la atribución de modificar, previo dictamen fundado el proyecto, siempre que implicare la generación de nuevos impactos ambientales (no contemplado en el proyecto original), o bien una variación en sentido negativo de un impacto ya mencionado.

De la Instancia de participación Pública.

ARTÍCULO 8º.- Finalizado el análisis del Estudio de impacto ambiental y firme el dictamen técnico establecido en el Artículo 6º de esta Ley, la autoridad de aplicación convocara en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles a una audiencia pública temática, la que no se puede extender más de treinta (30) días. El llamado a esta audiencia será publicado en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de edición de mayor circulación regional, por el término de tres (3) días, a fines de que la ciudadanía tome conocimiento del mismo y emita sus pareceres y opiniones, las cuales son vinculantes.

De la Declaración de Impacto Ambiental.

ARTÍCULO 9º.- Concluida la audiencia pública, la autoridad de aplicación dispone de un plazo de quince (15) días hábiles para la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) la que puede:

- a. Autorizar la actividad, proyecto, programa o emprendimiento.
- b. Negar la actividad, proyecto, programa o emprendimiento.

Del Seguro Ambiental.

ARTÍCULO 10º.- Todo proyecto o actividad establecida como de Alto Impacto Ambiental, está sujeta a la aplicación de un Seguro Ambiental Obligatorio, la que deberá ser presentada con la respectiva póliza de seguro emitida por una compañía habilitada por la Superintendencia de Seguro de la Nación u organismo equivalente.

Capítulo III De Moderado y Bajo Impacto Ambiental.

ARTÍCULO 11º.- Las actividades de Moderado Impacto Ambiental y comprendidas en el Anexo I, apartado "B" de la presente Ley, deben cumplir previsto en el Artículo 4º incisos a); b); d) y e) de la presente Ley.

ARTÍCULO 12º.- Las actividades que resultaren de Bajo Impacto Ambiental, conforme al anexo I, apartado "A" de la presente Ley, deben solicitar a la Autoridad de Aplicación un plan de gestión ambiental, conforme al tipo de actividad, plan o proyecto a iniciar.

Capítulo IV Del monitoreo Ambiental.

ARTÍCULO 13º.- La Autoridad de Aplicación podrá monitorear, por sí mismo o a través de terceros, para evaluar el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental de la persona física o jurídica habilitada.

ARTÍCULO 14º.- Las personas sean físicas o jurídicas encargadas de la recolección de muestras, mediciones de campo o de laboratorio, deben ser independientes, objetivos e imparciales en el resultado del análisis.

Capítulo V Registro de Consultores, Auditores, Empresas de Monitoreo.

ARTÍCULO 15º.- Créase el Registro de Consultores y auditores de la provincia de Catamarca, en el Ámbito de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Catamarca o la que en su futuro la reemplace.

ARTÍCULO 16º.- Todos los estudios, informes, auditorias o controles ambientales relacionados con la presente Ley, deberán ser efectuados por profesionales o empresas inscriptas en el Registro de Consultores y Auditores, dependiente de la Autoridad de Aplicación, los que deberán acreditar jerarquía académica, científica, técnica de acuerdo a las normas de calidad internacional, provincial y municipal y estar debidamente autorizados por el colegio profesional correspondiente para desempeñar su actividad en el territorio de la Provincia.

Capítulo VI Certificado de aptitud ambiental.

ARTÍCULO 17º.- El Certificado de Aptitud Ambiental es el instrumento que autoriza el inicio de la actividad u obra solicitada. Cumplido los requisitos establecidos en la presente Ley, la Autoridad de Aplicación emitirá el Certificado de Aptitud Ambiental, el que debe contemplar la siguiente información:

- a. Tipo de actividad y categoría;
- b. La ubicación del proyecto y su área de influencia;
- c. Los impactos ambientales importantes generados por el proyecto, positivos y negativos;
- d. Medidas de prevención, mitigación y remediación ambiental que deberán implementarse; se deberá indicar plazos, modalidad de seguimiento y otros requisitos;
- e. Seguro Ambiental Obligatorio, si correspondiere;
- f. Vigencia.

ARTÍCULO 18º.- El Certificado de Aptitud Ambiental, debe ser exigido por todos los organismos centralizados o descentralizados de la Administración Pública Provincial y municipal como condición habilitante de cualquier trámite.

ARTÍCULO 19º.- El Certificado de Aptitud Ambiental previsto para la categoría de Bajo Impacto Ambiental, tiene un plazo máximo de vigencia de 10 años, salvo que fuere re-categorizada.

ARTÍCULO 20º.- El Certificado de Aptitud Ambiental previsto para la categoría de moderado y alto impacto ambiental tendrá una vigencia de 5 años, el que podrá ser renovado con la aprobación de una Auditoría Ambiental.

Capítulo VII Auditorías Ambientales.

ARTÍCULO 21º.- Para la actualización del Certificado de Aptitud Ambiental, las personas jurídicas, públicas o privadas deberán realizar una Auditoría Ambiental (A.A.), con el objeto de evaluar el desempeño ambiental y el grado de satisfacción del proyecto presentado y aprobado por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 22º.- En el caso de existir incumplimientos conforme al proyecto de impacto ambiental aprobado, se debe incorporar las medidas de prevención o mitigación y sus plazos de ejecución para el efectivo cumplimiento.

ARTÍCULO 23º.- Una vez presentada la Auditoría Ambiental (A.A.), la Autoridad de Aplicación podrá requerir una ampliación de información o inspeccionar, por sí o a través de terceros, las actividades para verificar la información presentada en los proyectos o Auditorías Ambientales.

ARTÍCULO 24º.- Aprobada la Auditoría Ambiental (A.A.) y las medidas de mitigación o prevención propuestas, si correspondiere, la autoridad de aplicación procederá a la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental.

ARTÍCULO 25º.- De existir incumplimientos de los requisitos ambientales, del plan de manejo ambiental y de los condicionamientos exigidos por esta Ley o proyectos presentados, la Autoridad de Aplicación iniciará sumario administrativo para investigar las causas del incumplimiento y determinar las sanciones que correspondieren acorde a lo previsto en el Capítulo VIII de la presente Ley.

Capítulo VIII Sanciones Administrativas.

ARTÍCULO 26º.-Serán pasibles de las siguientes sanciones quienes incumplieren lo previsto en la presente ley, sin perjuicio de las contravenciones, sanciones penales o civiles que correspondan:

- a. Apercibimiento;
- b. Retención;
- c. Decomiso: La reglamentación preverá el destino a dar a los bienes decomisados que no fueren objetos de destrucción o desnaturalización;
- d. Destrucción y desnaturalización;
- e. Clausura: Si fuera preventiva, por un plazo de 60 días prorrogables hasta el cumplimiento efectivo de la infracción;
- f. Suspensión o cancelación de: Licencias, permisos, concesiones, inscripciones en el registro, promoción y exenciones impositivas, según fuere el caso;
- g. Multa: De 100 litros a un máximo equivalente de 100.000 litros de nafta super sin plomo;
- h. En caso de reincidencias, los mínimos y los máximos de las sanciones previstas se multiplicarán por una cifra igual a la cantidad de reincidencias.

ARTÍCULO 27º.- Se debe tener en presente el daño ambiental ocasionado y la siguiente escala para la aplicación de las sanciones que establece la presente Ley:

- a. Daño ambiental muy leve: Daño fácilmente reversible, la alteración puede ser asimilada sin intervención antrópica. El daño no supera la capacidad del ambiente de absorber el estrés ambiental y tiene la habilidad para reorganizarse bajo esas tensiones ambientales y establecer flujos de energía alternativos para permanecer estable sin perturbaciones severas y/o recuperar sus condiciones naturales;
- b. Daño ambiental leve: Daño perceptiblemente negativo para el medio ambiente, molesto o potencialmente peligroso para las personas, pero aún reversible sin la ayuda de la acción humana;
- c. Daño ambiental grave: Agresión evidente e irreversible o imposible de revertir sin la intervención antrópica mediante acciones sistemáticas de remediación y recuperación;
- d. Daño ambiental muy grave: Daño irreparable e irreversible al medio ambiente, con efectos sobre la salud y el patrimonio de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas;
- e. Daño ambiental gravísimo: Daño catastrófico, irreversible e irreparable al medio ambiente, acompañado de pérdidas de patrimonio y peligro de muerte a las personas.

Capítulo IX Disposición final.

ARTÍCULO 28º.- Autoridad de Aplicación. Competencia. La Subsecretaria de Ambiente de la Provincia de Catamarca y la que en su futuro la remplace es la autoridad de aplicación de esta Ley.

ARTÍCULO 29º.- Otorgase asistencia Técnica, por el plazo de 2 años a partir de la vigencia de esta Ley a las personas que realicen las obras o actividades del Artículo 1º.

ARTÍCULO 30º.- Derogación. Derogase toda disposición en oposición a la presente Ley a partir de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 31º.- Vigencia. La presente Ley es de orden público, y entrará en vigencia a partir de los NOVENTA (90) días de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 32º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días contados a partir de su publicación.

ARTÍCULO 33º.- De Forma.

ANEXO I

CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES

A. BAJO IMPACTO AMBIENTAL

1. Agricultura y Ganadería e Instalaciones Complementarias.

- a. Colonización rural. Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, legumbres, frutales, flores y plantas ornamentales, papa, vid, tabaco, especias, semillas, etc.
- b. Cría doméstica de aves y ganado.
- c. Apicultura, producción de miel, jalea real, polen, etc.

2. Industria Química

- a. Talleres mecánicos que generen efluentes como aceites usados, lubricantes en general, combustibles, lavado y engrase.

3. Infraestructura

- a. Mejoramiento de obras viales (reconstrucción y rehabilitación).
- b. Mantenimiento obras viales y tareas de rutina: calzada, bermas, drenajes, estructuras, obras de seguridad.
- c. Proyectos de ordenamiento de zonas industriales, urbanas, ampliación de área prioritaria, planes integrales o sectoriales de desarrollo o planeamiento.
- d. Complejos educativos, recreativos o deportivos.
- e. Loteos y urbanización, especialmente en cuencas de alimentación de lagos y embalses.
- f. Perforaciones, obras, instalaciones y/o actividades sobre los cursos de agua superficiales como los acuíferos subterráneos.
- g. Complejos turísticos, campings y balnearios.
- h. Desarmaderos y depósitos de chatarra

B. MODERADO IMPACTO AMBIENTAL

1. Agricultura y Ganadería e Instalaciones Complementarias.

- a. Colonización de tierras incultas o semi-naturales para explotación agrícola. Cuando impliquen deforestaciones o desmontes.
- b. Primera repoblaciones de especímenes de conversión.
- c. Explotaciones intensivas de aves y ganado. Cría de Ganado y producción de leche, lana, pelos y pieles. Bovino, ovino, porcino, equino, caprino, alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, vicuña, mula, ciervo, conejo, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, caracoles, etc., Crías de aves de corral, incluye producción de huevos.
- d. Campañas masivas de pesticidas y/o fertilizantes.
- e. Extracción industrial de mantillo vegetal y material de sotobosque con fines comerciales.
- f. Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y actividades conexas, incluye para la obtención de carne, pieles y cueros.

2. Instalaciones de Tratamiento y/o Potabilización de Agua.

3. Industria de Productos Alimenticios.
 - a. Fábrica de conservas de productos vegetales y animales.
 - b. Fábricas, fraccionadoras y/o envasadoras de productos lácteos.
 - c. Fábricas, fraccionadoras y/o envasadoras de caramelos y jarabes.
4. Establecimientos de teñidos de fibras.
5. Instalaciones para el lavado, desengrasado y blanqueo de lana y afines.
6. Fábricas de carbón y otros combustibles vegetales con producción superior a las 700 tm/año.
7. Establecimientos industriales de productos plásticos, gomas y afines.
8. Industria Química
 - a. Tratamiento y fabricación de productos intermedios.
 - b. Fabricación de pesticidas y productos farmacéuticos, pinturas y barnices, elastómeros y peróxidos.
 - c. Almacenamiento de petróleo, productos petroquímicos y químicos (instalaciones complementarias).
 - d. Estaciones de Servicios.
9. Industria Energéticas
 - a. Instalaciones destinadas a la producción, conducción y transformación de energía eléctrica, menores de 100 Mw.
 - b. Aglomeración industrial de hulla y lignito.
10. Industria Metalúrgica
 - a. Establecimientos siderúrgicos, comprendida la forja, trefilado y laminado.
 - b. Producción de metales ferrosos (fusión, afinación y laminado) salvo metales preciosos.
 - c. Forjado de grandes piezas.
 - d. Tratamiento para el revestimiento y endurecimiento de metales.
 - e. Construcción de calderas, estructuras y piezas de hierro.
 - f. Montaje de automóviles y construcción de motores.
 - g. Carga de fondo para explosivos.
 - h. Trituración y briqueteado de minerales metálicos.
11. Fabricación de vidrio.
12. Infraestructura
 - a. Planes oficiales y/o privados de viviendas y complejos habitacionales, barrios privados, countries.
 - b. Ocupación de perlagos y actividades deportivas, recreativas y comerciales en embalses.
14. Fábrica, acondicionamiento, almacenamiento, carga o encartuchado de pólvora u otros explosivos, incluye pirotécnica.
15. Depósitos de lodos.
16. Fabricación de fibras minerales artificiales.
17. Horno crematorio.

C. ALTO IMPACTO AMBIENTAL

1. Refinerías de petróleo.
2. Centrales generadoras de energía con potencia superior a 100 Mw y líneas de transmisión eléctrica y subestaciones.
3. Líneas de media y alta tensión y electroductos.

4. Elementos radiactivos.
 - a. Establecimientos nucleares e instalaciones asociadas.
 - b. Proyecto que fabrique, instale y transporte equipos e instrumentos que utilizan materiales radiactivos.
 - c. Recolección, almacenamiento transitorio o definitivo, tratamiento, transporte y/o eliminación de residuos radiactivos, producidos en territorio provincial.
5. Extracción y fabricación de elementos de amianto.
6. Plantas químicas integradas.
7. Obras viales: autopistas, caminos de montaña, pavimentación de rutas y construcción de puentes.
8. Sistemas de recolección, almacenamiento, transporte y disposición o reutilización de residuos domiciliarios, especiales y/o peligrosos.
9. Localización de parques y complejos industriales y los proyectos de infraestructura.
10. Tratamiento radiactivos.
11. Industrias.
 - a. Citrícolas.
 - b. Embotelladoras de bebidas.
 - c. Frigoríficos.
 - d. Destilerías.
 - e. Industrias derivadas del petróleo (plásticos).
 - f. Fabricación de Celulosa y Papel.
 - g. Fabricación de textiles (secas y húmedas: sintéticas, lanas, algodón, etc.).
 - h. Curtiembres.
 - i. Plomo
 - j. Químicas
 - k. Automotriz.
12. Acueductos, canales, embalses y represas.
13. Sistema de provisión de agua potable, tratamiento de aguas residuales, sistemas de desagüe y alcantarillado,
14. Plantas de concentración y refinación de minerales y otras instalaciones radicadas fuera de pertenencias mineras reguladas por el Código de Minería.
15. Gasoductos, carbo ductos, oleoductos, mineraloducto y afines.
16. Aeropuertos y terminales de ómnibus, camiones y ferrocarriles.
17. Aplicación masiva de productos químicos en áreas urbanas y rurales.
18. Instalación de antenas de radio, televisión y telefonía celular.
19. Fabricación de baterías para automotores, elevadores de tensión, etc.
20. Almacenamiento de productos inflamables, combustibles, cáusticos, químicos, explosivos o bióticas.
21. Fabricación de Cemento.
22. Aprovechamiento de Energía Geotérmica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a los miembros de la Comisión que han

trabajado este proyecto de Ley durante bastante tiempo y que luego después de varias discusiones se determinó correcciones que se hicieron en su momento que pudiera ser tratado hoy.

No voy hacer tan extenso, habida cuenta que es un proyecto bastante largo y con seguridad por lo que he conversado con muchos de mis pares, lo han estado viendo amen - insisto- de los Diputados que trabajaron en la Comisión.

Quisiera leer el Artículo 41° de la Constitución Nacional que dice: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, ya la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos".

Y en base a este artículo se promovió la Ley General del Ambiente, que es la Ley N° 25.675; y que esta Ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación de desarrollo sustentable.

Esta Ley que estamos presentando hoy, viene a complementar actividades que no estaban legisladas; por ejemplo, minería ya está legislada. Y esta Ley tiene por objeto complementar en otras actividades a esta misma.

Entonces, fíjense, cuando se estaban presentando los proyectos, la diputada Bazán -si mal no recuerdo-, presentaba un proyecto solicitando informes acerca de la fea situación que está pasando la gente del Este de la provincia. Y fíjense que tiene que ver en todo con lo que nosotros decimos y hablamos de la preservación, con lo que nosotros ponderamos en cuanto a ver qué vamos hacer o qué hemos hecho. Qué hemos hecho, no importa, ya está, no podemos ver qué hemos hecho, pero si lo que tenemos para hacer. Esta Ley tiene que ver, qué podemos hacer, qué debemos hacer; porque nuestra generaciones son las que tenemos que cuidar, no solo el hoy, y ahora, sino el que viene.

Entonces, básica y fundamentalmente en esta complementación de otras leyes que ya están -insisto-, como el tema de la minería, venimos a cuidar a toda otra actividad, en donde el impacto ambiental tiene que ver y que nosotros no podemos descuidar.

Así que, queremos garantizar un ambiente sano y equilibrado, asegurar, prevenir, identificar y corregir con anticipación los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas y optimizar aquellos de carácter positivo, queremos asegurar la protección de los recursos y elementos naturales susceptibles de ser degradados por la acción humana y queremos garantizar la participación ciudadana, como así también los mecanismos que sean transparentes y cuyo análisis ambientales tengan que ver los actores sociales.

No me quiero extender mucho más, y simplemente también, quiero decir que muchos de los artículos que están en esta Ley de Evaluación de Impacto Ambiental están absolutamente en vigencia, porque la Secretaría de Ambiente de la Provincia los lleva a cabo, simplemente que son disposiciones y pretendemos que las acciones preventivas que se tomen, estén enmarcadas en una Ley y que no tengan que ver con una decisión de las personas que estén a cargo de la Secretaría de Ambiente, hoy, ayer, mañana y en lo que venga.

Entonces simplemente queremos darle el marco necesario para que en adelante lo que hoy se está cumpliendo esté garantizado y lo que falte de resolver esté dentro del marco de la Ley. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es para salvar una cuestión de una omisión formal exclusivamente, quiero solicitar como no ha sido leído el Anexo de esta Ley y para que al momento de tratarse sea aprobada en forma íntegra, que si lo autoriza el Cuerpo se incluya en

la transcripción de la Versión Taquigráfica el texto completo del Anexo I. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si nadie tiene objeción a lo planteado se pone a consideración del Cuerpo lo planteado por la señora diputada Cecilia Guerrero de incorporar a la Versión Taquigráfica el Anexo I del texto del proyecto de Ley que estamos tratando.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se transcribió el Anexo I del Despacho N° 033/15 a continuación del Despacho mencionado, tal lo solicitado por la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicito al Cuerpo, si no hay objeción alguna, que se ponga a consideración el Proyecto en General...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Para que sea tenido en cuenta al momento del tratamiento en particular, creo que se ha deslizado un error involuntario en el texto del Artículo N° 6 porque remite al inciso a) del Artículo 8° de esa Ley y el Artículo 8° que trata de la Audiencia Pública, no contiene incisos, entonces con esa salvedad y apelando a el autor del proyecto y a los miembros de la Comisión que han trabajado, sería bueno que se revea la redacción del texto, porque no sé si es un error en el artículo, si es un error en el Despacho sería bueno que se clarifique. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Si el autor del proyecto o algún miembro de la Comisión nos pueden evacuar esa duda antes de poner a consideración el proyecto en general y en particular...

- Comentarios de las señoras diputadas Cecilia Guerrero y Macarena Herrera observando a donde se ha producido el error-

- El señor diputado José Luis Martínez revisa el texto para verificar lo dicho por las señoras Diputadas -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...cuando se ponga a consideración el proyecto en particular podríamos hacer la salvedad a los efectos que se tome nota a través del Cuerpo de Taquígrafos.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente. Me parece que antes que ponga a consideración el proyecto en general tendría que poner a consideración la moción de la doctora Guerrero con relación al Anexo I.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí, ya se tomó nota a través del Cuerpo de Taquígrafos que después en la Versión Taquigráfica va a constar, se va a transcribir el Anexo I del proyecto que estamos tratando.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Capítulo y haciendo la salvedad de los artículos que ustedes han hecho referencia, o en el caso del artículo que hizo referencia y observó la diputada Cecilia Guerrero, solicita esta Presidencia que al momento de la votación pidan la palabra y se pueda hacer la corrección.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo I, del Artículo 1º al 2º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo II, del Artículo 3º al 10º.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Sí señor Presidente. Es para hacer una corrección -como bien lo destacó la diputada Guerrero- en el Artículo 6º, dice: "Declarado el impacto ambiental y autorizado según lo establece el inciso a) del Artículo 8º (...)" ahí se reemplaza por el Artículo 5º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 6º como quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 6º. Declarado el impacto ambiental y autorizado según lo establece el inc. a) del Artículo 5º de esta Ley, el Plan de Gestión Ambiental, debe contener lo siguiente:

- a. Datos que identifiquen la obra o emprendimiento y el responsable, así como el responsable del Plan de Gestión Ambiental;
- b. Descripción de la obra o emprendimiento, indicando específicamente la metodología de trabajo equipamiento a ser utilizado y todo otro dato que resulte de interés para identificar acciones sobre el ambiente;
- c. Caracterización del medio físico y social;
- d. Estimación y cuantificación de impactos;
- e. Determinación y definición de programas de gestión, a través de los cuales se establecerán las propuestas de medidas viables y efectivas para prevenir y mitigar los impactos negativos producto de la obra o acciones derivadas del emprendimiento;
- f. Plan de monitoreo de los programas planteados, donde se indicaran expresamente los estándares, naturaleza y toxicidad de las sustancias o desechos;
- g. Cronogramas y costos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Capítulo II desde el Artículo 3º al Artículo 10º con la modificación propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo III, Artículos 11º al 12º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo IV, Artículos 13º al 14º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo V, Artículos 15º al 16º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo VI, Artículos 17º al 20º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo VII, Artículos 21º al 25º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- No, disculpe Presidente, es en el IX Capítulo, me había equivocado, hay un error en el Artículo 28º. Disculpe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Capítulo VII, desde el Artículo 21º al Artículo 25º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo VIII, Artículos 26º al 27º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo IX, Artículos 28º al 32º.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En el Artículo 28º voy a mocionar concretamente la modificación de la expresión de "Subsecretaría" sustituyéndola por "Secretaría de Ambiente de la Provincia", porque es en realidad una Secretaría de Estado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- “Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 28º como quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: “ARTÍCULO 28º. La Autoridad de Aplicación. Competencia. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Catamarca y la que en su futuro la reemplace es la Autoridad de Aplicación de esta Ley”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Capítulo IX desde el Artículo 28º al Artículo 32º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

ARTÍCULO 33º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

Se pone a consideración de este Cuerpo lo solicitado y acordado en Labor Parlamentaria, para el tratamiento sobre tablas del expediente 062 de 2016. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén Herrera. Extracto: “Declárese de Interés Parlamentario la celebración del concurso de ensayos pre selección al Parlamento Federal Juvenil INADI - Edición 2016”.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va dar lectura, previo a esto necesitamos...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente, es para solicitar que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades en virtud de que el proyecto de Declaración no cuenta con Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA-

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria y la Cámara en Estado de Comisión, se va a dar lectura al articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.-Declárese de Interés Parlamentario la celebración del Concurso de Ensayos, en el que participarán estudiantes de nuestra Provincia entre 15 y 18 años; en su etapa de preselección a llevarse a cabo entre los meses de mayo y junio del corriente año; para la participación del Parlamento Federal Juvenil INADI - EDICIÓN 2016, organizado por el Instituto Nacional Contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI), a celebrarse en el Congreso de la Nación durante la segunda quincena del mes de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

La violencia, la discriminación, las adicciones, la salud sexual y reproductiva y la defensa de la calidad del medio ambiente son temas que amenazan y preocupan a los jóvenes argentinos.

En pos de ello, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) promueve la organización del Parlamento Federal Juvenil INADI I- Edición 2016 en éste espacio, el objetivo central es llevar a cabo un encuentro de alcance federal que reúna a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria.

En ese marco cada participante podrá intercambiar ideas, dialogar, discutir con otras y otros jóvenes sobre el desarrollo de leyes inclusivas para prevenir la discriminación y construir una sociedad más igualitaria. La propuesta busca acompañar con políticas públicas la Ley que promueve el voto de los y las jóvenes a partir de los 16 años. Cada estudiante deberá enviar un ensayo que aborde algunas de las temáticas del Inadi, discriminación por aspecto físico, acoso escolar, ciber acoso, violencia de género, embarazo adolescente, diversidad sexual, identidad de género. La propuesta busca acompañar con propuestas públicas específicamente la participación de todos estos jóvenes. La fecha límite para la recepción es el 27 de junio de 2016 y lo que se promueve es que estos jóvenes puedan en el Congreso de la Nación fundamentar estos proyectos. Si argumentamos que los jóvenes son el futuro es menester que comencemos a construir esos futuros juntos, aprendiendo a escucharnos, compartiendo el esfuerzo y la comprensión mutua.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

La Cámara levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un sólo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, Asuntos que se recomienda el archivo por pérdida de materia.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los expedientes que se acordó en Labor Parlamentaria.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados, la Cámara resolvió adelantar la sesión ordinaria para el martes 24...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Disculpe Diputada. Ese es el planteo de la sesión de la semana que viene?

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Si.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Si usted me deja terminar, ponemos a consideración los expedientes para ir a archivo y luego de eso le concedemos la palabra.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expte. SP-129/11 Letra T y C, iniciado por las diputadas Silvia Tello y Marita Colombo. Proyecto de Decreto. Modificación de los Artículos 50° y 62° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por pérdida de materia para archivo. A consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expte. SP-168/12 Letra A, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Proyecto de Decreto. Modificase el Artículo 39° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el mismo sentido a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora si tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados.

La Cámara resolvió adelantar la Cuarta Sesión Ordinaria para el día martes 24 a 10:00 horas; sin embargo habiendo ingresado la nota del Colegio Clorinda Orellana Herrera de Chumbicha, pide que se realice la sesión de la Cámara de Diputados, en la localidad de Chumbicha con motivo del aniversario de su fundación.

Mociono que la Cámara apruebe, autorice a realizar, primero: la Cuarta Sesión Ordinaria en la localidad de Chumbicha el día 24 de mayo a 10:00 horas; segundo: con un solo punto en el temario, rendir homenaje a la localidad de Chumbicha y a su pueblo en el Centésimo Trigésimo Tercer Aniversario (CXXXIII), de su fundación y, tercero: que se desarrolle la sesión en el colegio de mención.

Y desde ya, también quiero a todos los Diputados que se pusieron a disposición para ir ese día.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Más allá de la loable iniciativa que tiene este colegio que ha remitido la nota a este Cuerpo y lamentando que no se haya podido trabajar con tiempo esta iniciativa, ya que existen distintos antecedentes en donde la Cámara ha sesionado en diferentes Departamentos del interior provincial.

Y teniendo en cuenta que en el día de ayer cuando realizábamos la reunión de la

Comisión de Labor Parlamentaria, no se trató este tema, no se ha acordado, es más, hemos planteado otra mecánica de trabajo para la semana siguiente.

Yo, lamentablemente, desde nuestro Bloque no vamos a acompañar este pedido, no nos oponemos en sí a sesionar fuera del ámbito de nuestro recinto, sino al contrario, vamos a acompañar todas esas iniciativas de esa naturaleza; pero lo que queremos es, que las propuestas se hagan con tiempo, se las trabajen, se pueda realizar una sesión que esté al nivel de las circunstancias que requiere esa convocatoria.

Podríamos en contrapartida y siendo respetuoso de la institución que lo solicita del pueblo de Chumbicha, trasladar esa sesión para otra fecha, no necesariamente el martes; porque siento, presiento, observo que estamos muy encima de esa fecha -y como usted lo había señalado en una charla informal que tuvimos en el pasillo- implica un despliegue de personal, de taquígrafos, de los equipos de sonidos etc., o sea, no es fácil de pronto decidir sesionamos la próxima semana en tal lugar y lo hacemos, no es fácil.

Por ese motivo, y lamentando que tengamos que debatir esa cuestión en este recinto, no vamos a acompañar ese pedido, y en todo caso, sugerimos que esa sesión se realice en otra fecha posterior, la fecha que quisiera. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo creo que teniendo en cuenta lo que acá se ha planteado y avanzado en una posición que nosotros tengamos que trasladar una sesión fuera del ámbito Legislativo, por un homenaje a un aniversario a una localidad de un Departamento vecino al nuestro y no tener quórum ese día, la verdad que sería poco afortunado.

Si nosotros lográsemos tener el quórum más allá del planteo que acá han hecho habrá que considerar eso; porque trasladar todo lo que significa y no tener el quórum necesario, la verdad que sería -creo yo- flaco favor a una comunidad que quizás tiene la expectativa de ver una sesión de la Cámara baja.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Si señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a ver si nos ponemos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Siendo la hora 14:36 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:56 minutos dice él:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, voy a volver a mocionar y esta vez para que se haga la Sesión Especial por pedido del Colegio Clorinda Orellana Herrera, que la sesión pase para el día Miércoles 1º de junio a las 10:00 horas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por tratarse de una Sesión Especial fuera del ámbito Legislativo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- La fecha propuesta, excepto que sea en otro horario, es coincidente con la Sesión Ordinaria que ha fijado este Cuerpo para los días miércoles, en consecuencia o se hace la Sesión Ordinaria el miércoles que plantea la señora Diputada o en horario distintos debería ser la Sesión Especial...

- Comentarios del señor diputado Hugo Argerich -

SR.DIPUTADO BARROS.-...o en tal caso, de acuerdo a lo que me indica el Presidente de Bloque, mocionamos que sea una Sesión Especial para el día viernes 3 de junio.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El cuarto intermedio era para eso...

- Risas de los señores Legisladores -

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...específicamente para que no nos pongamos de acuerdo.

SR.DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR.DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Yo reitero la buena voluntad de nuestro Bloque de sesionar en Chumbicha, con el objeto de destrabar y poder avanzar con esa sesión ya que tenemos material pendiente. Voy a mocionar concretamente que sea la Comisión de Labor Parlamentaria quien fije el día, el horario y el temario de la Sesión Especial la cual está solicitando la colega Diputada preopinante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La verdad es que si uno lo plantea a Labor Parlamentaria en donde se realiza el día martes para ponerse de acuerdo el día miércoles, vamos a estar con menos tiempo de lo que tenemos ahora para sesionar el martes.

SR.DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR.DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Una aclaración, simplemente le pido que aprobemos en este momento, realizar una Sesión Especial en la localidad de Chumbicha en día y hora a fijar por la Comisión de Labor Parlamentaria conjuntamente con el temario de la misma, que dejemos un temario abierto para luego en Labor Parlamentaria acordarlo, pero que el Cuerpo apruebe la Sesión Especial en Chumbicha en este momento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pongo a consideración la moción, no va haber problemas, pero creo que también este Cuerpo debe considerar a nuestra colega anfitriona del departamento Capayán en la Jurisdicción de Chumbicha para que ese día de Labor Parlamentaria sea invitada para que ella coordine, no tan solo lo que tenga que ver con la sesión porque ella gentilmente ofreció el sonido, nosotros evitaríamos trasladar el sonido, algún otro detalle que tenga que ver con la sesión, para fijar no tan solo la fecha, sino la organización de esta sesión.

Se pone a consideración del Cuerpo trasladar una Sesión Especial a la jurisdicción de Chumbicha, departamento Capayán.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Próximamente en Labor Parlamentaria se va a resolver la hora y la fecha.

SR.DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor Diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Cuando comenzaba esta sesión y apartándonos, si se quiere, de lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, señalaba o intentaba responderle al diputado doctor Manzi, quien introdujo en esta sesión el planteo respecto de su preocupación por una publicación periodística y dentro de esa respuesta que planteaba, señalaba también que queríamos dejar sentada nuestra preocupación, no tan solo por ese tema que había salido publicado en uno de los diarios locales del día de la fecha, sino que en otro diario local salió planteado bajo el título: "Gremialista judicial denuncia persecución por parte de la Corte"; un artículo en el cual la Secretaria General de AJUCA e integrante de la mesa de directiva de la Federación Judicial Argentina, Elizabeth Serrano, denunció que la Corte ejecutó una persecución gremial.

Luego de ahondar en una serie de explicaciones o cuestiones que hacen a su tarea dentro del Poder Judicial, concluye diciendo que la trasladan del lugar donde estaba prestando servicio y dentro de los motivos que señala es haberse pronunciado, como gremio para la modificación de la Corte, "y saben que estuvimos a favor" -dice textualmente la nota esta-. Razón por la cual no nos queda otro camino u otra posibilidad que repudiar lo que está sucediendo en el Poder Judicial, no tan solo con esto, sino con otra información. Es decir, esto es terrorífico, que el Presidente de la Corte, el actual Presidente de la Corte de Justicia, doctor Cáceres, someta a persecución, más que gremial -diría política- a un empleado -en este caso empleada del Poder Judicial- porque piensa distinto, porque tuvo la osadía de emitir una opinión favorable al proyecto remitido por el Ejecutivo y que se encuentra en tratamiento en esta Cámara, respecto a la ampliación del Poder Judicial.

Y decía que resulta terrorífico y hasta temerosa la actitud patoteril que está teniendo el Presidente de la Corte de Justicia, porque no es tan solo eso que se denuncia hoy en los diarios, lo que está sucediendo en el ámbito del Poder Judicial. Tenemos información que desde el Poder Judicial, en forma apresurada y, si se quiere, entre gallos y medianoche, se están ocupando todos los cargos habidos y por haber, hasta me atrevería a decir que se están inventando cargos para cubrirlos con familiares, amigos, hijos y entenados -como lo hicieron desde hace muchos años-.

Si la sociedad ha marcado ya la necesidad de una reforma del Poder Judicial, y si desde nuestro gobierno se ha planteado de que es necesario avanzar en esa línea -y lo vamos a hacer con el acompañamiento de todos los Diputados- es increíble que desde el Poder Judicial o de las autoridades del Poder Judicial, específicamente de la Corte de Justicia, se pretende -y sabiendo que están ya en la etapa de la despedida- se cometan estos atropellos, perseguir a empleados porque se piensa distinto, ocupar todos los cargos vacantes, y si no existen los crean para ocuparlos, intentando permanecer a través de los años, enquistados en un poder -que lo lograron con el arrebato- porque de esa manera, acá nadie llegó por concurso en el Poder Judicial. Los miembros de la Corte hoy se rasgan las vestiduras, como si hubiesen concursado, como si hubiesen ganado una cátedra y en realidad llegaron por arrebato. Y si debo ser honesto intelectualmente, yo rescato lo que usted planteaba en su momento, señor Presidente, cuando hemos tratado en este recinto, respecto de la incorporación del actual integrante de la Corte de Justicia, el doctor Cipitelli, usted fue uno de los pocos que levantó la palabra señalando el atropello que implicaba designar a un Ministro de Gobierno como integrante de la Corte, hoy lo estamos viendo, hoy sufrimos las consecuencias de esa desvergonzada actitud que tuvo el Frente Cívico y Social para conformar el Poder Judicial y el resultado de eso es el mal servicio de justicia que prestan.

Necesitamos avanzar en la Reforma del Poder Judicial, no tan solo ampliando los miembros de la Corte, sino a través de distintos proyectos que se encuentran en esta Cámara y que por equis motivo no fueron tratados oportunamente tal como el que presentó la diputada Cecilia Guerrero referido a la Ley de Jury de Enjuiciamiento, en la necesidad de realizar modificaciones y adecuarlas, esa ley vetusta que al final no dice como integrante del Jury lo puedo decir, recibimos durísimas denuncias contra distintos magistrados, pero como la ley dice que tienen que ser la conducta reiterada o el incumplimiento reiterado, no se los puede terminar castigando.

Fíjese usted haciendo una correlación con esta temática -leía hoy y hasta me causaba risa- una nota publicada por el actual Juez de Andalgalá, doctor Cecenarro, Frente Cívico manteca podríamos decir como se dice en lo popular, donde hace una defensa tremenda en contra de quienes lo salvaron de la tremenda denuncia que tuvo por una causa que realmente nunca llegó a resolverse, una causa que nos dolió a todos los catamarqueños, donde hubo una denuncia de casos de pedofilia, uno de los supuestos acusados terminó suicidándose, los familiares de la víctima denunciaron y bueno, lamentablemente, bajo el amparo de esta ley que no se actualiza y que forma parte de esta gran reforma del Poder Judicial que debemos avanzar, el doctor Cecenarro anda libremente por la calle opinando a favor de sus protectores,

entiéndase “que la Corte siga como está”, de que “no podría el poder político designar otros integrantes”, etc., etc., etc.

Por todo eso mi querido Presidente, y complementando lo que habíamos comenzado yo quiero hacer un enérgico repudio a la actitud patoteril que tiene el doctor José “Pepe” Cáceres, calculo y pido por favor que le trasmitan, yo sé que él tiene amigos personales en este recinto, con los cuales sabe tomar café en los bares del centro, que le trasmitan este repudio y que le digan que tenemos la firme voluntad política de avanzar en esta reforma al Poder Judicial, reforma integral no tan sólo en ampliar los números, sino que tenemos que mejorar el sistema de justicia en favor de los catamarqueños.

Por otra parte -no me corte deme gas por favor- por otra parte señor Presidente, y avanzando en otro tema, con preocupación la escuchaba a la diputada Juana Fernández, también en el inicio que bueno -lamentablemente, no, no la veo, parece que se enojó y se fue- parece que algunos no entienden como es el reglamento y si no lo dejan hablar salen corriendo por las escaleras, y pareciera que lo que iba a decir no era tan urgente como lo planteaba en ese momento. Alcanzó a hablar del mal funcionamiento de la Obra Social o algo así, debe estar en la Versión Taquigráfica, hablaba del mal funcionamiento de la Obra Social, seguramente para referirse a OSEP. Y tratando de acomodar ideas entre las cosas lindas que hemos vivido en esta sesión y en lo que señalaba la Diputada ausente, rescataba las palabras o venían a mi mente las palabras del Presidente del Club Defensores de Esquiú que decía: “Este esfuerzo se hizo con jugadores locales, el sacrificio, lo que hemos logrado es con el esfuerzo de gente de Catamarca”, y realmente nos sacamos el sombrero y lo felicitamos. Y esto viene a colación que me acuerdo que en su momento teníamos el equipo de voley más caro del país con gente de afuera, los catamarqueños en vez de poner plata en nuestra Obra Social, o sacando plata de la Obra Social, pagábamos a jugadores foráneos que los traía la Diputada ausente, eso también deberíamos hablar, deberíamos debatir y deberíamos ver en qué situación se encuentra la denuncia penal que le hicimos en su momento, porque ella debería ir primero a la Justicia a aclarar o a lavar sus trapitos y no venir a hablar barbaridades acá o a través de los medios de comunicación. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire señor Presidente, la verdad es que trataré por todos los medios de mantener la prudencia frente a lo que considero una impropia intervención del Diputado preopinante, que a la par de hacer imputaciones a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Catamarca y de otros jueces inferiores, no conforme con eso, también descalifica a una colega que se encuentra ausente. Me parece que esa actitud, es realmente de una bajeza que es repudiable. Esperar a que no esté la diputada Juana Fernández, para plantear este tipo de referencias respecto de su actuación como Secretaria de Deportes de la Provincia, es por lo menos desleal.

En segundo término, creo que si vamos hablar de equipos costosos -antes de pasar a esto, digo otra cosa más de diputada Fernández-

La diputada Fernández entre el lapso en que dejó el cargo de Secretaría de Deportes de la Provincia el 09 de diciembre del año 2011 hasta el momento en que asume como Diputada provincial el día 10 de diciembre del año 2015, pasó 4 años siendo una ciudadana común, caminando las calles de esta provincia y recibiendo múltiples muestras de reconocimientos de deportistas y de instituciones deportivas por su gestión frente a la Secretaría de Deportes durante el gobierno del ingeniero Brizuela del Moral.

No recuerdo que los señores integrantes del Bloque del oficialismo provincial en esta Cámara, hubieran incoado alguna denuncia judicial en su contra, si eso hubiera ocurrido la verdad es que si está en órbita de la justicia, será la justicia la que resuelva.

Pero nosotros queremos dejar a salvo, primero; nuestra solidaridad para una colega ausente que es atacada de manera vil, nada más ni nada menos, por quien tiene la responsabilidad de conducir el Bloque de la oposición, en este caso, u otro Bloque de esta Cámara.

En segundo término respecto de sus temerarias afirmaciones de la actuación del Frente Cívico y Social, la actuación que le cupo al Frente Cívico y Social luego de una Intervención Federal, primero al Poder Judicial y posteriormente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, motivada por una grave situación de conmoción interna y habiendo fracasado las instituciones de la Constitución de Catamarca, para poner un remedio constitucional a la situación; el entonces Presidente de la República Carlos Saúl Menem el 17 de abril del año 1991 decide la intervención también al Poder Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Catamarca. Si ustedes creen que eso

nos alegra, se equivocan, se equivocan porque realmente el valor que tiene la soberanía popular, el mandato que confiere a través del voto para que los gobernantes ejerzan su mandato con la legalidad y con la legitimidad que eso les confiere y que se ve alterado por un grave estado de conmoción interior en nuestra provincia, no nos alegra. Hasta aún hoy después de tantos años que han pasado tampoco nos alegra.

Porque como pasa siempre en estas circunstancias, muchas personas sufrieron, hasta sufrieron con la imposibilidad de llevar el pan a sus mesas después de la Intervención Federal. Háganse cargos -diría yo- alguna vez háganse cargo. La semana pasada un Diputado trataba de encontrar -digamos- una manera de imputarle a la Unión Cívica Radical, su falta de coherencia ideológica por acompañar al Presidente de la República, podríamos haber respondido, por supuesto, que para nada estamos arrepentidos, estamos contentos y hoy Macri ha tenido un logro histórico al firmar con los 24 gobernadores la devolución del 15% de Coparticipación Federal, que, primero los gobernadores cedieron a través de los Pactos fiscales con el Presidente Menem, y luego a partir del año 2006 empezaron a sufrir detracciones injustas e ilegales, ilegales dispuestas por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner que le robó miles de millones de pesos a todas las provincias de argentinas -cierro paréntesis y sigo con el tema de la intervención- si ustedes creen que nos alegra, no nos alegra, no es bueno para la democracia de una provincia que su clase dirigente que es la que lleva o los partidos políticos postulan para ocupar cargos de altísima jerarquía institucional no puedan manejar situaciones como las que ocurrieron en aquellos años; después de esa intervención el Artículo 222° de la Constitución de la Provincia dice que: "En caso de Intervención Federal a la provincia, que no sea motivada por desórdenes o irregularidades en la administración de justicia (...)" y justamente de eso se trataba, una de las razones de la Intervención Federal a la provincia de Catamarca, por algo comenzó el proceso de intervención, por la intervención al Poder Judicial, entonces el gobierno constituido después de las elecciones del 1° de diciembre del año '91 estaba en su derecho el uso de esta facultad que la Constitución otorga de formar nuevamente el Poder Judicial; -mire lo voy a terminar de leer al artículo por las dudas se los hayan olvidado- dice: "En caso de Intervención Federal a la provincia que no sea motivada por desórdenes o irregularidades en la administración de justicia, aunque sea amplia, no podrá declararse en comisión al personal de jueces y empleados ni removerse a ninguno de ellos (...)". En caso de que esta Intervención no sea motivada por desórdenes o irregularidades en la administración de justicia -reitero- entonces vamos a poner las cosas en su lugar y no vamos..., al menos desde esta bancada, a aceptar imputaciones que son injustas y que son falaces respecto de la actuación que nos cupo cuando tuvimos por mandato del pueblo la responsabilidad de gobernar esta provincia por cinco periodos consecutivos.

En segundo término respecto de lo que manifiesta, sobre los señores Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, les recuerdo que hay un artículo también en la Constitución dice que: "Serán removibles por el procedimiento del juicio político (...)" Artículo 220°; si usted considera que los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Catamarca tienen un desempeño irregular, promueva las acciones que la Constitución le permite promover a los fines que remedien esas irregularidades -y voy a decir algo más- usted habla de uno de los miembros de la Corte actual, un ex Ministro del gobierno del Poder Ejecutivo de la Provincia, yo le recuerdo que en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se desempeña como Juez y con un desempeño irreprochable el doctor Juan Carlos Maqueda que fue Senador Nacional por la Provincia de Córdoba y que pese a esa situación a ese antecedente de carácter político, fue además Convencional Constituyente Nacional por el Partido Justicialista fue designado, propuesto por el ex Presidente Duhalde como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Senado de la Nación Argentina le otorgó el acuerdo y el doctor Maqueda sentado en su sitial de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tuvo un desempeño tan irreprochable como el que tiene hoy el ex Ministro de Gobierno, hoy Juez de la Corte que usted cuestiona. Entonces no se trata únicamente de que un magistrado tiene que no acreditar antecedentes políticos o tener una asepsia política absoluta para poder acceder a ese tipo de cargos, a mí me parece que se trata de poner en la balanza una serie de condiciones que hacen a la capacidad académica, a las condiciones éticas morales a sus antecedentes, a sus desempeños laborales previos, en fin, una serie de circunstancias que pueden o no avizorar, a permitir avizorar si al momento designar o proponer un Juez para la Corte se está haciendo algo que pueda salir bien, o no. La verdad es que yo lamento tener que dirigirme en estos términos, pero me parece que no podíamos callarnos frente a imputaciones graves, a la igual que las que formuló contra el juez, no sé de qué fuero es de la circunscripción judicial de Andalgalá, presente un pedido de juicio político, reúna nuevos hechos si tiene cómo, y presénteles a ver si prospera y lo pueden destituir.

De modo que, me parece que muchas veces este tipo de debates empiezan a mostrar las patas de la sota. Yo lamento que ante la falta de argumentos para presentar lo que es únicamente una reforma en la cabeza del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, como una integral y amplia reforma judicial, se apele a este tipo de argumentos como para ir creando el caldo de cultivo a ver si prende en la sociedad el operativo clamor para que tengamos 7, 9, 13 -en fin- el número de miembros que mejor le convenga al actual oficialismo; pero no vamos a caer en la trampa de entrar en ese debate hoy, porque no es un tema de debate. Nuestras acotaciones apuntan, exclusivamente, a responder los improprios que acabamos de escuchar. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- He sido aludido Presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Quiero hacer algunas aclaraciones respecto de lo que señala la señora Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social y que me precediera en el uso de la palabra. Realmente -por ahí digo- desde lo político, admirable la tarea de Marita -a pesar de que Juana Fernández la reta, se va enojada y ella la defiende-. Bueno, no importa, al margen de eso, quería aclararle respecto de lo que dije de la denuncia penal, existe una denuncia penal, el tema fue tratado en esta Cámara de Diputados, el tratamiento se dio en oportunidad de tratar la Cuenta de Inversión del Ejercicio -si mal no recuerdo- 2008, 2009, que en este Cuerpo se debatió dentro de la propuesta que hizo la Comisión de Hacienda en aquella oportunidad al Despacho de Comisión, como un capítulo específico a la actuación de la actual Diputada -que si está ausente no es culpa mía- y tampoco pretendo agredirla porque esté ausente, al contrario, pretendo contestar en parte lo que ella señala en este recinto -y lo viene haciendo a través de los distintos medios de comunicación- normalmente con una pirotecnia tremenda para contra nuestro Gobierno y no sabemos por qué. Y lamento que esté ausente, porque sería lindo que lo debatamos.

Volviendo al tema, les decía que hubo un capítulo especial a la actuación de la actual Diputada y ex Secretaria de Deportes de la Provincia, fundamentalmente en la falta de rendición de los subsidios o aportes que entregaba, se llega a comentar dentro de la auditoría -que la hizo el Tribunal de Cuentas- de que existía una caja donde sacaban dinero, pagaban e iban tirando una especie de recibos sin valor alguno desde el punto de vista legal. Ello motivó que el Tribunal de Cuentas -reitero- le hiciera una serie de observaciones, a partir de esas observaciones se planteó en este recinto y el Cuerpo aprobó realizar la denuncia penal, con esa aprobación nos trasladamos después a la Fiscalía de turno, se hizo la denuncia penal por la Cuenta de Inversión, la falta de rendición de los fondos del Gobierno del Frente Cívico y dentro de eso -reitero- había un capítulo especial para la ex Secretaria de Deportes.

También en los cuatro años que estuvo -según contaba acá la diputada Colombo- en los cuatro años que estuvo en el llano, sabemos que tuvo algunos problemitas con el Tribunal de Cuentas y que está pagando algunas cuotas de unos juicios que le hizo el Tribunal de Cuentas -también tenemos esa información-. Pero bueno, no tiene sentido que entremos en esas aclaraciones; simplemente quería responder a lo que ella señala como una bajeza, como una cuestión vil, no comparto esa opinión, al contrario, me siento atacado y ofendido por la diputada Colombo, con esa terminología, me duele en el alma que ella me trate así.

Volviendo a la otra cuestión, también, a la cuestión del Poder Judicial, y tomando el guante de lo que ella dice que: "no vamos a adelantar el debate que se viene", que a pesar de que ya dijo grandes verdades, acá también, que está mostrando la carta y quiero que conste en la Versión Taquigráfica que ella dijo que -la defensa que hizo sobre los integrantes de la Corte- que tienen un origen político, hago la reserva del caso.

Quiero aclarar que cuando hice alusión a los integrantes de la Corte, a su origen político y a la necesidad de avanzar en una reforma integral del Poder Judicial, me refiero porque con la conformación actual y con la legislación que existe, resulta prácticamente imposible, imposible llegar a desplazar a un Juez o a un Fiscal que hubiere sido denunciado por mal ejercicio en su función o por alguna causa en cuestión, cité el ejemplo del actual Juez Cecenarro, quien en el día de la fecha -si mal no recuerdo- si en el día de la fecha hizo una hermosa carta dirigida a sus auspiciantes en la Corte de Justicia defendiéndolo y también para recordarle tenemos el caso del Fiscal González, el Fiscal de Santa María. Esta Cámara de Diputados -usted la integraba señor Presidente- tuvo que concurrir en su momento a Santa María, porque el pueblo entero se había sublevado en contra de este Fiscal. El Fiscal González, yo conozco que hubo gente que le inició un trámite ante la guía Guinness para incorporar a los records, la cantidad de denuncias que tiene en contra y sin embargo por el procedimiento que establece esta Ley, cuyo

proyecto se encuentra en esta Cámara, cuyo proyecto de la diputada Guerrero, cuyo proyecto no fue tratado y que forma parte de toda esta cuestión de modificación o actualización o reforma del Poder Judicial. Lamentablemente por la aplicación de la actual Ley, y sigue estando el Fiscal González y goza de muy buena salud y sigue haciendo los mismos atropellos de siempre. Y se los digo acá y se los hemos dicho en distintas oportunidades, el año pasado tuvo una denuncia por una cuestión -si se quiere- casi ilógica, el señor me impugnó como integrante, me recusó -perdón- como integrante del Jury, yo rechacé eso, de todos modos los demás integrantes decidieron aceptar la presentación realizada por el Fiscal González, y bueno, después ya perdí rastro sobre otra denuncia que ya no sé pero debe andar en la N° 100 -calculo- . Ese es el servicio de justicia que tenemos en Catamarca, ese es el mal servicio de justicia y es lo que queremos corregir. Y yo lamento también que la Diputada preopinante se preocupe mucho en defender los jueces de extracción radical que tiene la Corte, Frente Cívico y Social amigo, y no diga nada por ejemplo de lo que denuncia esta gremialista judicial que está sufriendo en carne propia la persecución del amigo de algunos, del amigo "Pepe" Cáceres. Yo lamento eso y lamento que en definitiva la diputada Colombo se enoje con el vocero de las verdades de la triste historia del Frente Cívico que hemos vivido durante 20 años. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Está medio complicado para ver para donde arrancamos acá, pero bueno. Primero, señora Diputada la verdad que, me hubiera contestado, no tengo problemas cuando se debaten ideas, fundamentalmente que es lo que está establecido en el Reglamento de esta Cámara. Lo que sí me preocupa es la forma en que se dirigió oportunamente el Diputado a mi persona, pero no se haga problema, soy grandecito ya me puedo defender de algunos agravios gratuitos y sin ningún interés. Si haber evaluado, para usted, a partir de un homenaje de una línea nacional la significación de lo que ustedes creen que han bajado las banderas, bueno ya quedará y correrá por cuenta de ustedes; yo no lo he dicho y sino le voy a pedir que lea la Versión Taquigráfica.

Lo que sí me sorprende es este cuento de la historia part time de los últimos 20, 25 años de Catamarca, porque en esas bancas, en esas bancas señor Presidente había sentados reconocidos dirigentes que marcharon permanentemente pidiendo la intervención no sólo del Poder Judicial, sino también de la provincia de Catamarca. No sé si habrán tenido la capacidad suficiente para evaluar -valga la redundancia- la capacidad de los Jueces que de un plumazo metieron en Comisión y los pusieron al servicio permanente de los intereses, claramente, del Frente Cívico y Social. Y digo esto porque, por ejemplo, en este Cuerpo Legislativo, fue parte un ex funcionario que sigue andando por la calle con una causa de más de 20 años y todavía la justicia sobre el particular no se ha expedido, pero sí a un ex funcionario de este gobierno con una celeridad extraordinaria, un ex funcionario del OSEP ya tiene un procesamiento, vaya que son curiosas algunas cosas.

Miren, respecto a otra circunstancia que seguramente la vamos a conversar y gracias Dios que no soy el único que lo he manifestado, Fiscales de este propio Poder Judicial, se han manifestado respecto a la actitud temeraria persecutoria que tiene el Presidente de la Corte de Justicia.

Recientemente el Fiscal Mazzuco indicó que por un sumario, no sé si mal o bien hecho, pero casualmente por haber determinado el procesamiento del ex Gobernador de Catamarca y del ex Intendente de El Rodeo terminó siendo sancionado. Vaya que curiosidad, pero no es el primer episodio que protagoniza este Fiscal con el Presidente de la Corte de Justicia en aquel momento que era vocal o miembro, Ministro de la Corte José Cáceres.

En el año 2010, en diciembre, parece que ejerciendo la defensa de algún vecino, se presentó al despacho de este mismo Fiscal a reconvenirlo, porque había imputado a un vecino. Presidente de la Corte, además ejerce la profesión, que ni nosotros lo podemos hacer. Y esto viene a terminar en un corolario con esta denuncia que hoy nos encontramos, que en apariencia por no estar de acuerdo con el criterio que maneja esta Corte, por pensar de manera distinta, por entender que se necesita un Poder Judicial, con una reforma que esté más acorde a la expectativa de la gente termina siendo traslado.

Y no es señora Diputada solamente el tema de la ampliación del número de la Corte, le voy a recordar, porque sí somos respetuosos de la Constitución de la Provincia, que el Poder Ejecutivo ha enviado la reforma o el pedido de la ley de la necesidad de la Reforma de la Constitución de la Provincia donde está incorporado el Consejo de la Magistratura para que

tenga fuerza constitucional, donde está incorporado el Ministerio de la Defensa Pública y donde está también incorporado el Fuero Contencioso Administrativo; que son requerimientos que deben estar insertos en la Constitución de la Provincia, no es solamente esto que ustedes quieren arrinconarlo a la discusión del número si es adicta o no es adicta, vaya hay que tener cara para decir eso. Pero además una serie de circunstancias que estamos esperando que se pongan en funcionamiento dependen de la propia Corte de Justicia.

Señor Presidente, creo que vamos a dar vueltas en el mismo círculo horas y horas, yo no tengo problema, yo no tengo ningún problema...

- La señora diputada Marita Colombo lo interrumpe -

SR. DIPUTADO BARROS.-... la gente es la que nos puso en esta banca, señora Diputada, nosotros estamos acá representando a la gente y la gente es la que está reclamando justicia; y si no vayamos a caminar, acompañeme señora Diputada.

Digo que si seguimos en este círculo vamos a tener que responder permanentemente y no tenemos ningún problema, lo cierto que hay un hecho incalificable y que no se repite, no es la primera vez que lo involucra al hoy Presidente de la Corte de Justicia. Agradezco, y vuelvo a decir, que no soy el único que manifiesta lo mismo. Y sí señora Diputada, es hora que empecemos a ver el Artículo 220° para ver la conducta de, por lo menos, este Presidente de la Corte se ha ceñido a una reforma -mejor dicho- a un pronunciamiento de la Corte para seguir sostenido en el asiento. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Institución me parece que, no es la institución según como la miremos y como nos gusta, si soy amigo o soy enemigo del Fiscal o Juez que está hoy y que tiene obligación de brindar justicia para todos los ciudadanos.

Si no es fácil, quieren que hablemos de causas, yo les puedo hablar de varias denuncias que hizo el Frente Cívico y que casualmente también se fueron a archivo muy rápido, más que todas aquellas que se denuncia de las obras públicas de la Provincia, no por eso vamos a decir que la justicia no sirve, tenemos los mecanismos y esos mecanismos deben ser respetados, sino caemos en cualquier cosa y me parece que es una falta de respeto para este ámbito, este recinto y para la ciudadanía en general, cuando hablamos de que vamos a modificar y que vamos a mejorar la justicia tenemos que mandar proyectos que realmente muestren, demuestren que se va a mejorar la justicia, históricamente podemos hacer..., hoy se ha hablado mucho con respecto a la historia, a la designación de Jueces y podemos analizar desde Faustino Sarmiento a la fecha y les puedo decir, queridos colegas que si uno analiza, periodo por periodo presidencial muchos de ellos que los involucra o a la mayoría de ellos los involucra al Partido Justicialista vamos a ver que siempre ha habido una vocación de remoción del Poder Judicial. Entonces me parece que por ahí no pasa la cuestión que tenemos que empezar a respetar las instituciones como corresponde. Yo escuchaba -y haciendo le voy a tomar a Marita el paréntesis aparte- y me viene a la memoria un Despacho de la Comisión de Haciendas y Finanzas que no respetó la institucionalidad, que no respetó las normas, que fue arbitrario, que pasó por encima de la Comisión Bicameral, que nos bajó los números acá totalmente ilegalmente, que no respetó lo que dice nuestras normas, porque no se respetó que sea la Comisión Bicameral la que analice las cuentas de la Provincia, no, porque necesitaban una actitud política, bajar los números en este recinto, bajaron los números en este recinto, yo me acuerdo no me voy a olvidar de eso y después tuvieron el tupé de hacer una denuncia penal totalmente basado en la ilegalidad en la falta de respeto de las normas. Entonces si vamos hablar, realmente de mejorar..., si acá estamos hablando de mejorar la justicia, de darle mejor servicio de justicia a la gente, empecemos a respetar las normas nosotros, prediquemos con el ejemplo, cuál es el ejemplo que estamos dando, queremos cambiar las cosas, queremos mirar para atrás señores Diputados, podemos mirar para atrás y va haber errores de ustedes y nuestros seguramente; pero qué hacemos hacia delante, cómo contribuimos a esta Provincia hacia delante, incluyendo mayoría simplemente para manejar un Cuerpo Judicial? Así le vamos a responder a la gente que va a hacer una denuncia y no tiene quien se la reciba? O bajándole

el presupuesto al Poder Judicial como en algún año anterior que se le metió la mano para que no pueda designar más policías judiciales? Hagamos memoria y cambiemos las actitudes, los errores de ustedes y los errores nuestros. Pero yo la verdad que estar en este recinto a esta hora y no decirnos la verdad, hablar y disfrazar un planteo para querer instalar una temática y engañar a la ciudadanía me parece que no es justo ni para ustedes, ni para todos nosotros. Como desafío creo que en todos, es realmente hacer aportes y serios, no me parece que sea correcto, yo soy miembro del Jury de Enjuiciamiento y no traería acá a este recinto cuestiones que se han tratado en un ámbito que goza, goza de legitimidad, que tiene una ley que está vigente y que está integrada, no solamente por el diputado Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, sino también está integrado por abogados del foro local, por integrantes de la Cámara de Senadores y por la minoría en la Cámara de Diputados, además de los integrantes de la Corte. Entonces sino estamos..., parcializamos tanto las cosas, las miramos tan desde el costado, que terminamos diciendo algo que no contribuye en absolutamente nada, la agresión, la agresión, hoy hablábamos de esta jornada que va a hacer el INADI y donde invita a los jóvenes, justamente al Congreso de la Nación, a debatir sobre la no violencia, sobre evitar todas las formas de discriminación. Entonces, empecemos nosotros, empecemos nosotros porque a mí me parece que hablar de cuestiones que vinculan a los Poderes del Estado, no respetando a los Poderes del Estado y hacerlo con la violencia que se hace, faltando el respeto a los pares, faltando el respeto a otros integrantes de estos Poderes del Estado, que instituyen nuestra Constitución, no es el camino; si podemos disentir con total respeto, podemos estar o no de acuerdo con total respeto y tenemos los elementos, tenemos las formas.

Ahora, si tenemos las oportunidades de presentar proyectos que sean innovadores, que sean superadores, que realmente digan lo que se dice que va a hacer, lo hagamos, lo hagamos, no mandemos proyectos que se resumen en 5 artículos, que encima, tienen graves falencias constitucionales. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Señor Presidente, la violencia se la puede interpretar de distintas formas y yo creo que en el recinto, hoy, hemos tenido hechos de violencia -que viene de un Poder hacia otro- una agresión absolutamente innecesaria.

La valoración de los Magistrados se lo hace por sus fallos y no por el origen político. Todos quienes viven en una sociedad organizada, tienen de una u otra forma, una ideología política y tienen la potestad de ir a votar en los domingos de elecciones, porque vivimos en un estado de democracia. Pero cuando la descalificación viene acompañada de agravios que no tienen cuestiones objetivas, no habla mal del agraviado sino del agraviante. Y esto me lleva a la siguiente reflexión, que no es responsabilidad del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, de que el ex Presidente Carlos Saúl Menem haya intervenido la provincia de Catamarca a un gobierno, también, del mismo signo político por el desequilibrio social que existía en aquellos tiempos -y que me gustaría no tener que hacer referencia de nuevo, porque eso nos demostraría que estamos, después de 20 años, seguimos patinando en el barro y no vamos a resolver las cuestiones que la sociedad nos demanda-.

Y a las cosas hay que decir las por su nombre. El problema que tiene el Gobierno o algunos sectores del Gobierno -porque tampoco es que están todos unidos- se encuentra vinculado más con los inconvenientes, con los fallos que dicta esta Corte, que trata de poner un grado de racionalidad a los atropellos que en algunas de sus actitudes toma, donde dicen ser muy democráticos, pero resulta que parece que no son tanto y que la Constitución se le exigen a unos y a otros tienen las libertades de no cumplirlas o de darle una interpretación muy sesgada.

Seguramente al Gobierno le tiene que haber molestado el fallo de la Corte -por no hablar en el tiempo de lo último- del fallo de CAMYEN, donde en un fallo ejemplificador, no va en contra del Gobierno, lo que dice el fallo ese es que "el Estado, cuando utiliza los fondos públicos, tiene la obligación de informar" y esto no se trata de peronistas, radicales o de cualquier signo político, sino de las responsabilidades que establece la Constitución que tienen los ciudadanos que ejercen cargos públicos.

Quizás le moleste al Gobierno que la Corte haya pedido un informe respecto de la tarifa ilegal que se está cobrando en la provincia de Catamarca, a partir de la violación de un sinnúmero de leyes, con vigencia, donde esas leyes hablan de la necesidad que la sociedad sepa cómo se conforma la tarifa de luz y, sin embargo, trayendo argumentos de los pelos -que no resisten el menor análisis- hablan de la necesidad de una audiencia con seis meses de

anticipación, cuando la Ley en forma clarita habla de 30 días, cuántas veces hubiéramos podido la sociedad de Catamarca tener la audiencia pública por el tarifazo ilegal que hizo el Ministerio de Servicios Públicos junto con el Ente Regulador con 30 días. Esto fue en febrero, marzo, estamos en mayo, cuatro audiencias públicas, el problema, el problema -como diría Arjona- "no es lo que dices sino lo que ocultas" y lo que oculta el Gobierno es la administración, las cuestiones financieras porque la empresa de Energía Catamarca no muestra los números, no sincera a la sociedad cuánto cuesta la prestación del servicio en Catamarca, porque hubo un Director que en aquel momento les decía a los catamarqueños que no se preocupen por la deuda de Cammesa, una deuda que cuando asumió él como Director de la Empresa, estaba en cero, en cero y la sociedad de Catamarca no se tenía que preocupar, oh! casualidad a fines de diciembre del año pasado la suma llegaba más de 500 millones de pesos, y de esos 500 millones 100 correspondían a intereses, y según la última versión -porque todos tenemos versiones, todos manejamos información- esos números estarían llegando a los 800 millones de pesos, pero la sociedad no se tiene que preocupar, administran bárbaro, la sociedad tiene que saber cómo actuamos cada funcionario público que maneja los dineros públicos y la sociedad tiene que saber cuáles son los costos de la prestación del servicio.

Y como si fuera poco, en esto de atropellar las leyes y atropellar las instituciones y mandar mensajes cambiados, el tarifazo vino con un efecto retroactivo, sancionaron un reglamento con fecha 06 de marzo pero aplicable al primero de febrero. Entonces, de qué defensa de los derechos de los ciudadanos, de los usuarios estamos hablando? Estamos diciendo una cosa y estamos haciendo otra.

Entonces, yo creo, que sería un gran avance institucional que en esta provincia empecemos a decir lo que hacemos y a cumplir las leyes. La Reforma de la Constitución que en la soledad del Cine Teatro Catamarca, la Gobernadora propuso sin ni siquiera el acompañamiento de los sectores internos que forman el partido de Gobierno, habla de la falta de sinceridad en la propuesta de modificar el contrato social que hace que todos los catamarqueños de las distintas ideologías políticas, de las distintas religiones, o aún de aquellas personas que no tienen pensamientos religiosos, hacen que nos podamos mantener en una sociedad organizada, el llamado al contrato social.

Y sin embargo, cuando el Frente Cívico planteaba este defecto de origen, se avanzó sobre una reglamentación que deja afuera a quienes representamos al pueblo, los Legisladores y llamó a las corporaciones a emitir su opinión. Exactamente en contra de lo que dice el 100% de las bibliotecas.

Entonces, yo creo que sería muy bueno que en esta Legislatura podamos avanzar sobre las cosas que nos lleven a un entendimiento, de las cosas que nos superen y no las que nos diferencien. La falta de funcionamiento del Consejo de la Magistratura por la falta de acompañamiento de los miembros del Poder Ejecutivo Provincial marca en forma objetiva la intención de que la justicia no funcione. Decir que en cuatro carillas se soluciona la situación de la justicia en Catamarca, aumentando de 3 a 7 miembros cuando toda la escueta fundamentación hace referencia a 5 y sale maravillosamente un número de 7, habla a las claras que se dice una cosa y se pretende otra y se quiere otra. Entiendo, que hay cientos de prioridades antes que modificar el número de miembros, entiendo que la Constitución de la Provincia debe ser reformada, pero debe ser reformada a partir del entendimiento de todos los actores políticos y la sociedad y no a través del prepo o la imposición de quien ejerce el Poder Ejecutivo en un momento determinado. Y debemos volver al funcionamiento de las instituciones.

Qué casualidad el Tribunal de Cuentas, recién se hicieron algunas referencias, muchos municipios no presentan las rendiciones de cuentas del año 2012, no sé, referencia a que. Nos debería preocupar a todos de lo que pasó en Antofagasta de la Sierras donde un Intendente se apropió de más de 30 millones de pesos de los catamarqueños más aislados, que más necesidades tienen; y esa administración municipal tenía un color político. No estoy hablando de que haya delito para un color político o para otros, pero si deberíamos trabajar todos juntos para que las instituciones funcionen.

Quizás el incremento en el número de miembros de la Corte sea para devolver la libertad algún Intendente que se afanó la posibilidad de desarrollo de Antofagasta de la Sierras, capaz que tenga miedo que empiece a contar para donde fueron esos recursos.

Yo no defiendo, no tengo que defender a nadie porque todos somos grandes y cada uno sabe lo que hace y lo que deja de hacer. Pero sí estoy convencido que en esta Catamarca vamos a poder avanzar un poquito en la medida en que cada uno cumpla el rol que le corresponde y que todos, todos respetemos las leyes. Si hay un Juez que es cuestionado, hay mecanismos institucionales para cuestionarlo.

Si la creación de las salas como medida para justificar los 7 miembros, es también una mentira o una falacia -no quiero- porque el funcionamiento de la Corte está establecido en el Artículo 204° de la Constitución y si quieren hacer funcionar la sala, antes hay que reformar la Constitución. Entonces digamos las cosas por su nombre, señor Presidente, evitemos los agravios que no hacen más que dilatar y generar una oratoria que no sé si tiene sentido después de horas de estar debatiendo y tratar de llevar adelante una gestión en la cámara para estar gastando tiempo en esto, resulta ocioso porque no nos vamos a poner de acuerdo.

Lo que sí sería superador es que respetemos la Constitución y hagamos los acuerdos que sean necesarios para una mejor administración del Estado. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Me alegra que el joven futuro Presidente de la Unión Cívica Radical, haya hablado en este recinto.

Pero pareciera que los colegas y amigos del Frente Cívico tienen como paradigma este viejo dicho de "haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago"; porque con absoluto apego a los hechos históricos objetivos, debo señalar y los amigos del Frente Cívico lo conocen, que si hay un gobierno que ha violentado sistemáticamente las normas constitucionales, es precisamente o fue precisamente el gobierno del Frente Cívico y Social. Con particular énfasis en su primera versión que fue la de aquel procesista devenido en demócrata, don Arnoldo Castillo.

Porque sé si queremos hablar del Poder Judicial y mal que les pese recordarlo, si bien, Arnoldo Castillo fue elegido democráticamente en el '91 para ser Gobernador de la Provincia, pero pudo serlo luego que la Corte de la Intervención Federal declarara la inconstitucionalidad de una norma que le impedía con razón y con justicia aspirar a la Primera Magistratura de la Provincia porque había sido cómplice y personero principalísimo de la dictadura genocida. Y en aquellos años, cuando asume la Primera Magistratura de la Provincia no tenía atribución constitucional para poner en comisión a los jueces, porque se lo impedía expresamente el Artículo 183° de la Constitución de la Provincia y a pesar de ello y lesionando las demás normas constitucionales cesanteó por Decreto jueces, y usted lo conoce mi amigo y colega Luis Lobo Vergara, porque dejó afuera por Decreto a la doctora Carmen Rizzi que era Camarista Civil, a la doctora Guilligan de Giordani que era Camarista Penal y también cesanteó a quien era Juez Electoral y que la propia Intervención Federal no había dejado afuera y no podía serlo el señor Arnoldo Castillo, porque la Constitución se lo impedía, porque para removerlos debía iniciar o poner en marcha el procedimiento constitucional establecido expresamente. Entonces veamos cuál fue la génesis de este Poder Judicial que hoy contamos y acá se habla de que no se debe agraviar, y se agravia descalificando las sanas y loables intenciones de la señora Gobernadora de la Provincia, porque parece que juzgan por el mismo prisma que ustedes aplicaron cuando fueron gobierno y Lucia y -discúlpeme que se los digo con todas las letras-, es distinta, Lucia quiere lo mejor para los Catamarqueños, Lucia quiere un Poder Judicial que satisfaga las demandas sociales de los justiciables, Lucia quiere una verdadera independencia del Poder Judicial, Lucia quiere transformar esa rémora de privilegios que irritan en un Poder que todavía se maneja con criterios corporativos y que se encuentra absolutamente alejado de la ciudadanía, del pueblo, porque parece que se sienten que están en sitios por encima del pueblo, y no señores, acá los Legisladores y los Miembros de la Corte y cualquier hijo de vecino somos todos ciudadanos iguales ante la ley y así debemos proceder en consecuencia. Porque no hay que olvidar que quienes tenemos el honor de ocupar cualquier cargo público somos servidores del pueblo, hemos venido a servir al pueblo y no al servirnos de él. Y este criterio de igualdad de aspirar a una sociedad verdaderamente igualitaria es el principio rector que informa la propuesta de Reforma Constitucional que incluye al Poder Judicial, pero también incluye a los otros Poderes del Estado y esta propuesta de reforma que no fue hecha en soledad, sino que fue planteada como una iniciativa política, para someter al debate de toda la ciudadanía es lo que les molesta, o pareciera que a alguien le molesta que su mandamás o su jefe político no haya sido invitado, entre gallos y medianoche, a concertar pactos espurios, no señor, acá el único pacto que tenemos desde el gobierno es con el pueblo de la provincia y por eso actuamos en consecuencia y si él reclama Audiencia Pública para el tarifazo provincial, no lo he escuchado al Diputado reclamarle Audiencia Pública al Gobierno de la Nación Argentina encabezado por el Presidente Mauricio Macri...

- Aplausos desde la barra -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...que no se ha ocupado de convocar a Audiencia Pública para determinar un tarifazo que ha impactado a lo largo y ancho del País y ha colocado no sólo a la población, sino a todos los sectores productivos en gravísimos problemas.

Entonces señor Presidente, señores Legisladores no nos neguemos al debate, pongamos sobre la mesa y debatamos la Reforma de la Constitución, la Corte también debe ser modificada. Porque una Corte que ha jurado por una Constitución, que después se ha encargado de violentar -y me refiero concretamente al Artículo 168º de la Constitución de la Provincia- evidentemente es una Corte que adolece de falta de apego a las normas, porque se han encargado, entre ellos, de declarar la inconstitucionalidad del Artículo 168º por el cual juraron al asumir inicialmente sus cargos. Es una vergüenza, es una vergüenza y hay que decirlo con todas las letras.

Y esto no constituye ningún agravio personal a ninguno de los miembros de la Corte o al titular de la Procuración General de la Corte, esto constituye un dato objetivo de la realidad, porque los fallos judiciales están y fueron dictados por ellos mismos, intercambiándose unos a otros de acuerdo a quién era el accionante.

Entonces señor Presidente, señores Legisladores, si alguien quiere rasgarse las vestiduras, que no tenga una mirada selectiva. Nos piden a nosotros que nos hagamos cargo de la historia, por supuesto que el peronismo siempre se hizo cargo de la historia, y pusimos los cuerpos y pusimos cesanteados y actualmente estamos poniendo un montón de compañeros y un montón de ciudadanos que están siendo expulsados del Estado Nacional por el sólo hecho de ser militantes. Cuál es el criterio del Gobierno Nacional que estigmatiza lo que es la militancia política; con qué criterio, cuando la militancia es el corazón de la participación política y de todos los partidos políticos, no solamente del peronismo. Se trata, desde la Nación, de cambiar un militante por otro, esto es lo que quieren? Pero díganlo con todas las letras, no mientan estigmatizándolos bajo el apelativo de "ñoquis".

Y esto es lo que está sucediendo en nuestro país, señor Presidente, la Unión Industrial de Catamarca señala las consecuencias para las industrias de nuestra provincia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional; los pequeños productores, los del interior, de nuestro interior profundo y de todas las provincias argentinas. Digámoslo.

Por ello, señor Presidente, no podemos permitir que se subestime ni la sana intención de la señora Gobernadora, ni los alcances de su decisión de promover una reforma al Poder Judicial y a los demás Poderes del Estado y no lo vamos a permitir, porque la conocemos a Lucía, sabemos de su humildad y sabemos de su compromiso; sabemos que es una mujer que recorre día a día las calles de nuestra ciudad, pero también los pueblos del interior profundo de la provincia para escuchar los reclamos, y todos los días la gente le transmite reclamos de justicia.

Entonces señor Presidente, si tienen que decir algo sobre la propuesta de modificación de la Corte, díganlo, pero no traten de descalificar acusando a la Gobernadora de lo que los Gobernadores de ustedes hicieron, porque no somos lo mismo, por suerte. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. No sé el sentido de algunas discusiones, por qué comienzan, por una guerrilla verbal que, normalmente, el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria tiene esa tarea de ser el guerrillero verbal de esta Cámara. Ataca y se va, al rato vuelve; ataca de nuevo, nunca muestra el cuerpo -digamos- como es la teoría de la guerrilla y aparece en el momento menos esperado de nuevo en el recinto.

Me parece que la discusión de fondo no se puede atar a los agravios -digo- podemos estar o no de acuerdo con diferentes situaciones políticas de la Provincia o de la Nación. Pero me parece, que el agravio no va a ser el camino que nos va a llevar a encontrar las soluciones para que la gente viva un poco mejor, ni para que tenga mejor justicia, ni para que tenga mejores servicios públicos, ni para que tenga mejor empleo, ni para que tenga mejor salario. Me parece que el camino que tenemos que tomar es el de discutir en las Comisiones, el de hablar

profundamente sobre los temas que nos tocan en la Cámara para poder llevar adelante la tarea a la cual nos han encomendado.

Y hace un rato la escuchaba a la Diputada preopinante y amiga que atacaba fuertemente por el tema de la tarifa eléctrica, y ahí debería hacerle dos aclaraciones: primero que para llamar a Audiencia Pública por la tarifa nacional lo deberían haber hecho en la ciudad de Buenos Aires que es a quienes les toca el tema de la modificación de la tarifa y allí tendría que haber sido, no era para llamar a una Audiencia Pública Nacional.

De todos modos nos hacemos cargo de las decisiones políticas que tomamos, lo que me preocupa y lo que les he dicho a mis amigos justicialistas en el último tiempo es que no se hacen cargo de las decisiones que toman y quieren endilgarle a otro las decisiones que toman. Y es cierto, el Gobierno Nacional ha aumentado la tarifa eléctrica y la ha actualizado para poder tener un sistema energético razonable en este país y no pasarnos días sin tener energía. Y lo que no dicen, es que así como el Gobierno Nacional ha generado un aumento de aproximadamente un 70% en la provincia de Catamarca porque ha sido diferente en otros sectores del conurbano de la Nación, no se hacen cargo del aumento del 180% del VAT para poder nivelar la empresa provincial de energía que estaba vaciada.

Entonces, asumamos los roles y asumamos las responsabilidades de igual manera, no tiremos un tiro al aire y nos hagamos cargo de cosas que no hacemos. Entonces, no voy a permitir así como me hago responsable de las decisiones del Gobierno Nacional en cuanto al aumento de la tarifa, le pido también al Gobierno Provincial que se haga responsable del aumento que tocó a la empresa provincial para poder actualizar su tarifa provincial.

El otro tema que me parece que habría que aclararlo es que lamentablemente, en este país y en esta provincia en general nadie entra al Estado por concurso, son las situaciones políticas de los que a quienes les toca gobernar en determinadas circunstancias quienes van incorporando gente al Estado. Y me parece que tenemos que dejar de pensar que los gobiernos, que cuando nos toca gobernar una provincia o una nación, el Estado es nuestro botín de guerra para incorporar los militantes o a quienes sean amigos o parientes, tenemos que empezar a pensar que la gente que toma decisiones dentro del Estado tiene que ser y tener la suficiente responsabilidad para mejorarle la vida a cada uno de los argentinos. Y que además, cada uno de nosotros con nuestros impuestos pagamos cada uno de los hombres y mujeres que tienen actividad en el Estado incluidos nosotros.

Entonces, me parece que tenemos que empezar a ir a un debate más responsable, a dejarnos de fuegos artificiales, de discusiones estériles que nos van a llevar años de años, sin lograr ningún tipo de conclusiones y no vamos a llevar las soluciones que la gente necesita. Me parece que ha llegado el momento que empecemos a ver cómo vamos a trabajar en conjunto los temas que nos gusten y no nos gusten y yo estoy de acuerdo que debemos debatir la Reforma del Poder Judicial a fondo y mejorar el sistema judicial de Catamarca, como también estoy de acuerdo que debemos debatir la Reforma de la Constitución y poner límites a nuestros propios periodos como Legisladores, a los de los Gobernadores y a los de los Intendentes a donde no hay Carta Orgánica. Me parece que tenemos que avanzar en instituciones profundas para mejorar la calidad de vida y de justicia de la provincia.

Debatamos esos temas, conversemos eso; y discutamos fuertemente nuestros principios, nuestras visiones cuando llegue el momento de votar a favor o en contra de lo que hemos conversado. Pero me parece que en cada una de las sesiones entrar en una pirotecnia verbal de temas que no nos va a llevar a ningún lado, no me parece que sea la solución que está esperando el pueblo de la provincia de nosotros. Nada más señor Presidente.

- Varios señores Legisladores piden la palabra a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para ir cerrando este debate, si alguno quiere hacer uso de la palabra lo vamos anotar y cerramos el debate.

Diputado Sosa, diputado Crook, diputada Buenader, diputada Colombo.

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser breve.

Señala el Diputado preopinante que, no quiere debatir en base al agravio o cuestiones así, pero sin embargo termina de una u otra manera agraviándome a mí, cuando dice que yo soy el autor de estos debates ásperos en el recinto, o de artillero dice...

- Comentarios de un señor Legislador -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...a guerrillero, ese fue el término, no fue artillero, sino fue guerrillero; cosa que no voy a compartir, es más, creo que soy un bebe de pecho en este recinto cuando pienso, cuando opino, yo no agravio digo verdades, si esas verdades duelen o parecen agravios, bueno, lo siento por aquellos que se sienten tocados por mis verdades que no son otras que las verdades del pueblo.

Quería aclararle también, hecha esta primera aclaración; en segundo lugar, quería aclararle respecto del tarifazo que produjo el Gobierno Nacional, el tema de la Audiencia Pública que se hablaba, creo que es de público conocimiento que el suscripto presentó un amparo y el fundamento principal del amparo fue el tema de la Audiencia Pública que debería realizarse a nivel nacional y no tan sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el escrito de defensa que presentan los abogados del Ministerio de Energía y de Minería de la Nación, argumentan que no debían hacer una Audiencia Pública y no hacen la discriminación si era únicamente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o para todo el país. Utilizan otro tipo de argumento, bueno, que también fue rebatido por el suscripto a través de su abogado y que se encuentra -digamos- ese amparo se encuentra a resolución de la Jueza que entiende la causa, el Juzgado Contencioso Federal N° 5 a cargo de la Jueza Dra. María Alejandra Biotti, se han agotado las instancias, los plazos inclusive ya están vencidos, estamos esperando que en esta semana se termine -si se quiere-, o dictamine respecto de esa presentación. Quería hacer esa aclaración porque en definitiva el tarifazo, la decisión del tarifazo, las consecuencias, la falta de Audiencia es toda una decisión del Poder Ejecutivo Nacional.

Por otro lado, no comparto con el Diputado preopinante cuando hace alusión al tema de las nuevas conducciones políticas, son las que deben definir a lo que hace al empleado público, inclusive utiliza una frase, que si me llevo a equivocar, cosa que no creo, pero debe estar registrado en la Versión Taquigráfica, la voy a decir a la frase tal cual la escribí, él dijo que: "el Estado es nuestro botín de guerra" y es preocupante que un Legislador opine de esa manera, quisiera creer que quizás su falta de experiencia legislativa lo lleva a cometer esos improperios...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Le solicito una interrupción señor Diputado, si me permite.

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...como no, mi querido amigo.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- A veces hay que extraviar las comas, yo dije que no es nuestro botín de guerra, no es...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Le agradezco la aclaración, porque realmente es preocupante que se opine de esa manera, lo que sí es cierto, que el nivel de desempleo que se generó en el país desde la asunción del nuevo Gobierno es alarmante, se habla de más de cien mil despidos, eso llevó que a nivel nacional se esté debatiendo leyes que originariamente no estaban pensadas como la Ley Anti Despidos etcétera. Pero más allá de eso y volviendo a nuestra temática, lo que sí voy a resaltar de lo manifestado por el Diputado preopinante, su compromiso y quiero que quede como público de avanzar en el tratamiento de la leyes que necesitamos para reformar el Poder Judicial, reformar la Constitución, acortarnos los mandatos etcétera, sí reconozco eso, es más lo felicito por ese tipo de opinión. Y por último para cerrar, no piense que soy un fantasma, que entro, que salgo, que no me ve, que aparezco en el momento menos pensado, siempre estoy, quizás soy como el sol, aunque no lo veamos siempre está. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

Creo que por lo avanzado de la tarde debemos hacer un mea culpa porque hemos desandado el camino de la descalificación, no voy a analizar de dónde ha venido la

descalificación, pero como integrante de este Poder Legislativo creo que hemos descalificado a otro Poder y como Legislador de la provincia sabemos que existen los remedios constitucionales para corregir, estas denuncias que se han hecho en el recinto, yo los invitaría a los pares que tienen elementos concretos que hagan las denuncia porque los remedios constitucionales están para corregir esas fallas institucionales que denuncian. Pero me parece que al actual gobierno de Lucía Corpacci le está molestando el rol que está cumpliendo la oposición y nosotros representamos, aunque no les guste, a una parte del electorado y de la soberanía de Catamarca. Nosotros hemos hecho arduas gestiones administrativas para acceder públicamente a los cuestionamientos que hemos llevado a la Justicia, para bien la Justicia nos ha dado el derecho, porque es un derecho Constitucional -y como bien decía una Legisladora- tal vez a la Gobernadora también le piden por la justicia, pero también el pueblo de Catamarca quiere que haya más transparencia y que un sector del gobierno que es corrupto y lo digo porque lo he denunciado y he puesto mi firma en algunas denuncias, el pueblo quiere saber qué se está haciendo con el dinero público. Y creo que este Gobierno es uno de los que más incumple con la Constitución de la Provincia, porque el Frente Cívico y Social debe llevar aproximadamente unos 250 pedidos de informes y no tengo conocimiento que ninguno haya vuelto o por lo menos con alguna explicación y si eso no es violar la Constitución señores, yo me pregunto para qué existe ese instrumento de pedido de informe y que deben dar, y a veces los entiendo a los señores Legisladores del Frente para la Victoria-Partido Justicialista porque se tienen que hacer cargo de errores groseros que cometen algunos funcionarios. También se habló acá que hay datos objetivos de la realidad, apenas asumí la banca escuché un discurso de la actual Gobernadora que no iba a poner, o no iba a echar a ningún empleado público y creo que es un hecho de la realidad porque está en un discurso y en un inicio de la sesión y sí lo puedo decir y afirmar que Lucía Corpacci estigmatizó a muchas familias que tuvieron una solución laboral en el Estado dada por el Frente Cívico y Social. Entonces señores también háganse cargo que han dejado sin trabajo a 500 familias, al día de hoy -no sé si son o no son militantes- pero sí son catamarqueños que no pudieron llevar el pan a sus familias. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias. Me he quedado anonadado con la última expresión del Diputado preopinante, realmente, que nuestro Gobierno haya dejado en la calle a más de 500 familias, no se lo creen ni ellos mismo, esa es la mentira más perversa y malintencionada que he escuchado en los últimos tiempos. Precisamente lo que ha ocurrido ha sido un fenómeno exactamente inverso, el Frente Cívico -a 40 días antes de entregar el Gobierno- ha nombrado a 6.000, 7.000 u 8.000 personas que no han sido tocadas y, al contrario, Lucía -como lo ha anunciado el 1º de Mayo pasado- ha puesto en planta permanente absolutamente al 100 % de los contratados, hasta la finalización del año 2015. De manera que, no era a lo que quería referirme, pero me he visto obligado por lo que dice mi colega, Diputado Sosa -que me extraña semejante barbaridad-.

Lo que quiero decir, señor Presidente, voy a tratar de ser lo más sereno posible, es verter alguna reflexión, a propósito de esta cuestión de la guerrilla verbal, de la pirotecnia que se le atribuye al peronismo, tanto desde el Frente Cívico y Social como desde la posición Cambiemos o directamente desde el Frente Cívico y Social-Cambiemos, como una sola unidad monolítica.

Yo quiero tomar como base los presupuestos fundantes de la política y que tienen que ver con la Teoría Política, que muchas veces irrita y molesta -sobre todo a mi amigo Vázquez Sastre le suele molestar, -que no está en este momento- pero cada vez que yo hago una referencia o alguna cita, él siempre se siente un poco molesto. Pero Max Weber -que es un poco el padre de la politología- enseña que la política se nutre, precisamente, de una sustancia agonial, de una sustancia contradictoria, que tiene que ver con lo religioso, con lo social, con lo cultural, con lo económico, sobre esa pulpa vital, contradictoria descansa la Teoría Política, por eso la política no puede no tener elementos contradictorios. No existe, el consenso es una sólida y una genuina y una venerable aspiración de la dirigencia política. Pero el consenso por sí mismo no puede resolver la tensión de fuerza que representa en sí mismo la política; la

tensión de fuerza o las confrontaciones de poder sólo se resuelven desde el ejercicio del poder. Y en esa perspectiva de lo que es la sustancia misma de la política, es inevitable el diálogo y en el diálogo hay estilos. La propia y respetadísima y queridísima por mí, Marita Colombo, tiene un estilo contundente, de alta voz; el diputado Luna otro tanto; el diputado Molina es -con todo respeto- donoso, se parece a Macri....

- Risas de los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO CROOK.-...el diputado Luis Lobo Vergara -que es la primera vez que lo escucho- tiene un estilo distinto; el queridísimo Huguito Argerich tiene un estilo contundente, pero esto no se inscribe en el marco de la guerrilla. Porque los radicales tienen esta necesidad de querer hacer creer que porque son más prolijos en el discurso, son más certeros en el contenido de lo que dicen. Es decir, ellos denuncian canibalismo político pero se comen al caníbal...

- Aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO CROOK.-...es decir, en el fondo lo que hace la Unión Cívica Radical es exactamente lo mismo y a esto que ellos le llaman guerrilla política no es nada más que la expresión de esa confrontación que es la sustancia misma del hecho político.

Cuando el diputado Hugo Argerich ha hecho referencia a la persecución, concretamente a un hecho de uno de los miembros de la Corte, no ha hecho ninguna ofensa ni ningún agravio, su estilo posiblemente les haya molestado, pero a mí también me molesta, por ejemplo, tener un Presidente que ha echado a 150 mil personas, que ha permitido una reducción del alrededor del 12% del IVA en cuatro meses, que ha llevado la inflación al 31% en cuatro meses y medio, que está impidiendo una ley que impide el despido, y si queremos analizar en términos de cifras, que ha reducido las reducciones a las corporaciones mineras, a las corporaciones sojeras, a las corporaciones del campo ahorrando siete u ocho mil millones de pesos que es exactamente la misma plata, que perdiendo siete u ocho mil millones de pesos -perdón- que es exactamente la misma plata que ahorra echando a 140 mil personas. Entonces, un Gobierno que permite que el costo de la política descansa en la parte más débil de la sociedad como es el trabajador, una economía que ataca el trabajo, una economía..., porque la baja en la reducción del IVA es un claro indicador de la pérdida de consumo y una economía que ataca el consumo está destinada al fracaso, eso también es agravio y eso agravia el bolsillo de la gente y el bolsillo del pueblo, eso es mucho más agravante que un discurso que por un estilo lingüístico, a lo mejor le pueda molestar a algunos de mis colegas de la otra banca.

Y ya concretamente, lo que quería referirme es también la ironía de mi respetado y querido Lobo Vergara, cuando se refiere al discurso de la Gobernadora, que habló del contrato social, y dice nuestra Gobernadora en soledad. Acaso la soledad es porque había unos cuantos radicales que no habían ido? Esa es la soledad a la que se refiere? No es esa ironía un ataque feroz, ofensivo, malintencionado a la Primera Magistratura de la provincia. Y cuando Lucía Corpacci -y no voy a repetir lo que con toda contundencia y con toda verdad ha dicho mi querida colega Cecilia Guerrero- es mejor que los Gobernadores que la precedieron, claro que es mejor por muchísimas razones, y cuando ella se ha referido entre tantas cosas al proyecto por reformar la Justicia lo ha hecho con un sentido, además de la absoluta sinceridad y de la absoluta necesidad con que lo estaba planteando en el contexto en el que vivimos, no lo ha hecho con el sólo afán de tener una Corte adicta como he leído en los diarios que dijo, por ejemplo, también con todo respeto pero lo dijo, el diputado Manzi, que queremos aumentar el número de miembros de la Corte, sólo para tener una Corte adicta, eso por más que lo diga en forma prolija, tranquila y donosa, eso también es una agresión. Acá no se trata de cómo decimos las cosas, sino de las cosas que decimos, que es diferente, y las cosas que decimos tengámoslas en cuenta, si quieren reivindicar el valor, la independencia, la imparcialidad que pretenden endilgarle a "Pepe" Cáceres como conductor de la Justicia y utilizan para ello como lo ha hecho Lobo Vergara, algunos casos sueltos, como por ejemplo el fallo de CAMYEN o el fallo a propósito de la suba de la tarifa de la energía eléctrica, yo también podré citarle un montón de casos, tengo 35 años de profesión de los cuales los últimos 20 lo he hecho enfrentándome permanentemente con el Poder Judicial gobernado por el señor "Pepe" Cáceres. He visto la desgraciada y triste situación que tiene que vivir el pueblo catamarqueño por la pésima

organización del sistema penal, a partir de una modificación que se hizo allá por el 2002 o el 2003 con la pretensión de tener un modelo de desarrollo o de desarrollo procesal penal propio de los países ricos en un país absolutamente pobre como el nuestro, habiendo viajado a Estados Unidos en compañía de 4 o 5 y gastado más de un millón y medio de pesos para tomar el modelo yanqui y establecer el sistema acusatorio acá. Qué conclusión se obtuvo de eso, se hizo, so pretexto de establecer un salto cualitativo entre la Justicia Penal Inquisitiva y la Justicia Penal Acusatoria, una bolsa de trabajo porque las unidades judiciales no son nada más que eso, que una bolsa de trabajo absolutamente incompetentes, incapaces de sostener, incapaces de resolver los problemas judiciales y está demostrado con los informes que alguna vez yo escuché en esta Cámara, -no era Diputado-, pero una vez en una interpelación en ese entonces el Ministro de Gobierno Javier Silva: por ejemplo de 120 denuncias de apremios ilegales se habían resuelto 2 y las otras 118, 117 estaban prescriptas, es decir, absolutamente cajoneada y qué significaba eso, y claro la titular del Ministerio Público, entonces la actual Ministerio Público, que todos sabemos a quién me refiero, Fiscal General, Jefa de los Fiscales tenía una estrecha relación con el Jefe de Policía y era obvio, es obvio que no podíamos esperar nosotros ninguna resolución favorable cuando habíamos plagado las comisarías de denuncias por apremios ilegales por una policía totalmente incompetente y eso no lo sabía la cabeza del Poder Judicial?, y ahora resulta que nos cuestionan a nosotros que queremos modificar la cabeza y nada más.

No concibo desde ninguna perspectiva, ni siquiera de la perspectiva científica tanto en las ciencias biológicas o naturales como las ciencias sociales, no concibo que ningún proceso de reforma empiece por la cabeza. Todo proceso de reforma, hasta la vida empieza en el surco neural, -diría Manzi que sabe esto más que todos-, todo empieza por la cabeza.

Lo que nosotros proponemos justamente es modificar la cabeza, que es la conducción del Poder Judicial, pero como ya lo dijo acá perfectamente el diputado Barros y como lo habíamos dicho hasta el cansancio, en el proyecto de Reforma Constitucional que también ha sido enviada por nuestra gobernadora totalmente consustanciado con la necesidad de hacerlo y sin ningún miramiento de tipo político, están incorporados los presupuestos de la reforma que se ha negado de tratar el Frente Cívico socolor de que era un año electoral y como ha pasado el lunes hemos venido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y justamente los cinco miembros ausentes eran del Frente Cívico y Social.

Pero en esa constitución ya está muchísimo antes el proyecto de la reforma de la modificación de números de miembros de la Corte, están cuestiones como la incorporación del Consejo de la Magistratura que tiene que ver definitivamente con un principio de superación de la calidad académica de nuestros actores en el Poder Judicial, porque desde allí se va hacer un proceso de selección mediante un concurso como debe ser. En ese proceso de Reforma Constitucional también está incorporada la figura del Procurador de la Defensa, cuestión que no existe. También está incorporado la llamada Jurisdicción Contencioso Administrativo, que hoy yo soy, he sido víctima de un proceso en donde la Corte de Justicia en ejercicio de potestad de Superintendencia ha declarado cesante y a exonerado un empleado del Poder Judicial y luego lo he recurrido ese fallo ante en competencia contencioso administrativo, y quienes eran lo que resolvían, justamente los mismos miembros que lo habían cesanteado, habiendo previamente yo recusado y se han negado a recusar; es decir, han ingresado en una típica causal de juicio político. Claro, todos ustedes han dicho recién, lo ha repetido el diputado Sosa; y si realmente se encuentra frente a una situación de injusticia por qué no denuncian?, por qué no promueven un juicio político?, dijo Marita Colombo; por qué no concurren por los carriles judiciales?.

Todos sabemos el 229 o 230 de la Constitución dice para que proceda el juicio político necesitamos los 2/3 de votos, no nos engañemos. La única verdad es la realidad, decía el General Perón. Entonces no seamos ingenuos el peor pecado de la política es la ingenuidad, no promovemos juicio político, porque no tenemos números, no tenemos los 2/3 y no nos quepa un jerónimo de duda que ya estarían absolutamente en la calle los 3 miembros de la Corte de Justicia, absolutamente en la calle...

- Aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO CROOK.-...Entonces señor Presidente, y no quiero extenderme demasiado por la hora, yo quería...

- Murmullos desde la barra -

SR. DIPUTADO CROOK.-...si quiere no tengo problema, y seguimos debatiendo, yo no tengo problema.

Lo que quiero decirle señor Presidente y volviendo al origen del caos, esto de querer disimular la pretensión de callarlo al peronismo, porque cuando el peronismo se expresa, tiritan los dirigentes, cuando el peronismo se expresa en el ejercicio poder...

- Manifestaciones desde la barra de desacuerdo y risas -

SR. DIPUTADO CROOK.-... y cuando el peronismo se expresa con sus voces, ellos se agachan diciendo, porque me pegas con esa voz alta, porque se va el señor diputado Argerich, -porque se va a fumar un cigarrillo y está escuchando todo por los parlantes-, si todo el mundo lo sabemos, esto es así, no hay guerrilla verbal, no hay pirotecnia verbal, hay diálogo, hay debate, el modo de hablar, el estilo es propio de cada uno, no sean prejuiciosos señores radicales, ustedes también son a veces, golpean sumamente bajo y muchas veces golpean sumamente de mala fe, aun cuando lo hacen con una voz donosa, con una voz mucha más suave. Entonces no le temamos al debate, porque el debate es la proyección es la predicción de la confrontación que forma parte de la sustancia misma del hecho político, que vuelvo a repetir, como diría Max Weber enfrenta a uno contra el otro por razones religiosas, por razones políticas, por razones económicas, por razones culturales, por millones de razones, es inevitable la confrontación; la búsqueda de consenso es una quimera con la que soñamos todos los políticos, pero es una quimera y si acaso se logra, se logra mal que nos pese apenas a medias y en algunas cuestiones.

Para terminar señor Presidente quiero decir que la propuesta de Reforma del Poder Judicial está inspirada en un sano cometido de este gobierno y en una legítima necesidad de lo justiciable de quienes tienen según la Constitución Nacional el derecho a la jurisdicción, es la sociedad la que está reclamando una justicia más eficiente, es la sociedad la que está reclamando el cambio y el cambio de la conducción y el cambio de la conformación de todo el proceso judicial tiene que ver inevitablemente con el cambio en la conducción del mismo, por eso el proyecto de Ley de incremento en el número de miembros y que sean siete y que sean nueve, y tampoco es institucional la creación de salas por lo que dice el Artículo 195° de la Constitución es que el Poder Judicial estará a cargo de una Corte de Justicia Integrada por tres miembros o lo que establezca la Ley respectiva, pues esta Ley tiende a modificar la 2337 que estableció tres miembros de manera que..., y la salas se regulan por acordada, pero no hay un desborde constitucional en la idea de crear salas con miembros especializados, la idea entre cinco y siete esto puede discutirse, puede discutirse acá y aun elevando el tono de voz sin que por eso se sientan agredidos, ni se sientan ofendidos, ni nos exhiban como guerrilleros filológicos verbales, nosotros simplemente decimos las cosas del modo que nos sale de la cabeza y del corazón, porque así somos los peronistas. Señor Presidente y quiero terminar, la Reforma al Poder Judicial es un propósito y lo pide todo Catamarca, es una necesidad que la están pidiendo los periodistas, la están pidiendo las corporaciones, la está pidiendo la gente y si no se ha consultado en el proceso de Reforma de la Constitución dentro de las cuales están también las Reformas de Justicia y si no se ha consultado a la dirigencia política que es la queja que parece molestarle a Oscar Castillo, justamente ha sido porque nuestra señora Gobernadora ha dado un salto cualitativo, un cambio de paradigma ha ido mucho más allá de lo que es el típico ejercicio de la política en donde pareciera que las reglas que maneja el funcionamiento de los dirigentes políticos son escritos por los dirigentes políticos para romper con esa regla, hay una regla de oro que dice: que el que tiene el oro hace la regla, bueno en política pareciera que los políticos tienen el oro, por eso hacen las reglas, lo que ha querido hacer la señora Gobernadora es consultar justamente a toda la sociedad, más allá de la dirigencia política, ha llamado a la iglesia, ha llamado a la universidad, ha llamado a los gremios, ha llamado a las ONG, ha llamado a los organismos de Derechos Humanos, ha convocado -justamente- a aquellos que constituye la sustancia misma de la política, que es el pueblo, el pueblo en todas sus expresiones, mucho más allá de la representación clásica, ceñida estrechamente, mezquinamente a lo que constituyen el cuerpo de dirigentes políticos, como decía el diputado Lobo Vergara -un poco molesto porque no se los ha convocado-. Es obvio que los políticos van a participar si desde acá tiene que salir la ley que establezca los parámetros, en definitiva, sobre los cuales se va a establecer la reforma. Así que no ha habido una necedad en la convocatoria, sino una sólida convicción que era mucho más de avanzada, era mucho más progresista ir más allá de la dirigencia política y llegar al corazón mismo del destinatario de la reforma, que es el pueblo. Nada más señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

Habiendo escuchado el profundo debate -para que no haya ofensas para ninguno de los Bloques- solicito como una moción de orden el cierre del mismo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias Diputada. La verdad que se han expresado los que quisieron hacerlo. El tema se ha agotado y seguramente los proyectos que acá se hicieron referencia, tanto la modificación de la justicia, como tiene que ver la Reforma de la Constitución, se debata en las Comisiones competentes en el tema y todos los Bloques tienen integrantes en esa Comisión y nosotros esperamos, de esa sana convivencia que podamos tener ese trabajo legislativo.

Vamos a invitar a la Diputada...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí, tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo le había pedido la palabra al solo efecto de que a los fines del juicio de la historia, se incorpore en la Versión Taquigráfica el texto completo de los Decretos del ex Presidente Constitucional, Carlos Saúl Menem, 566 y 572 de 1991, de Intervención Federal al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, como asimismo el Decreto 712 del '91 de intervención a los restantes Poderes de la Provincia de Catamarca, al sólo efecto de que los fundamentos esgrimidos -fundamentalmente en los dos primeros que mencioné- ayuden a echar luz a los que aún no quieren entender las razones por las cuales hubo que constituir nuevamente el Poder Judicial en Catamarca, después de diciembre del '91.

- Se adjuntan a la presente Versión Taquigráfica lo solicitado por la señora diputada Marita Colombo -

- Varios diputados del Bloque Frente para la Victoria solicitan la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicitamos a las señoras diputada Analía Brizuela y Stella Maris Buenader a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 16:45 minutos se da por finalizada la sesión.